

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS	
Cero y van cuatro	3
CDHDF indagará a Micher por dichos sobre Miss	4
Gobierno de Obama interpone demanda contra <i>sheriff</i> antimigrante de Arizona	6
Defensores de derechos humanos jordanos critican nueva ley de "ciber-crimen"	9
Derechos humanos: nueva demanda internacional	11
Derechos Humanos- Cartón de Sendra	13
Sierra Leona pide devolución de diamantes regalados a Naomi Campbell	14
Falta de oportunidades transgrede derechos de los jóvenes	15
Cumplimiento de derechos, tarea pendiente en México	17
Procurador de Derechos Humanos pide tolerancia por bodas gay	18
Ministro también en desacuerdo	19
Torturan a 2 presuntos sicarios de Salvárcar	20
Los jóvenes piden empleo y el fin de la violencia en Guatemala	22
Región andina de Bolivia mantiene huelga civil y gobierno teme violencia	24
Mujeres exhibidas en penal no ratifican queja	26
Amenazan a periodista hondureña tras interrogar a Micheletti	27
Redadas contra la prostitución	28
Cualquier persona puede adoptar un hijo: Codhem	31
La Fiscalía de Derechos Humanos inspeccionará postas de la policía	33
Advierte ONU violación de derechos humanos en Potosí, Bolivia	34
Publican dossier de denuncias contra Venezuela ante la CIDH y la CPI	36
"Santander también será el primero en Derechos Humanos": Horacio Serpa	37
Dictan nuevo curso de derechos humanos para penitenciarios	40
DERECHOS HUMANOS	42
Mutilación de niñas en Camerún	43
Los "campeones" de los derechos humanos, condenan a muerte al ex comisario Luis Patti	45
¿Qué es la Agenda para la Transición Cubana?	46
ONU exhorta al diálogo y advierte que bloqueo causa graves y masivas violaciones a DDHH	50
Derechos Humanos: El acceso al agua potable, un derecho humano	51
FERNANDO LUGO, CURA VIOLADOR DE DERECHOS HUMANOS	53
Agredida nuevamente defensora de derechos humanos en Bucaramanga	55
Piden OEA y ONU a diputados aprobar reforma en derechos humanos	56
Un plan de Derechos Humanos para Venezuela	58



México sin voluntad política en derechos humanos	60
Violación sexual contra mujeres: impunidad del fuero militar en México	65
Mapuches presos cumplen un mes de huelga de hambre en Chile	68
Secretario de Estado para los Derechos Humanos trabaja en Lunda Sur	70
Denuncian que empresario tibetano es condenado a prisión perpetua	71
Caranavi: presentarán querrela contra Llorenti, Torrico y Nina	72
Presenta el Centro Pro documental sobre campesinos ecologistas guerrerenses	74
ASÍ COMENZÓ LA HISTORIA	76
Relator ONU ve momento crítico para la prensa en México	79
Demandan a autoridades de Misisipi por quitar hija a una inmigrante mexicana	81
Defensor de derechos humanos ruso, detenido y hospitalizado	83
Obligados al exilio por defender los bosques	84
Peligra en Guanajuato una escuela de parteras que tiene más de 20 años de experiencia	89
Otro frente- Cartón de Monsi	92
Respaldan desde la ONU la polémica guía del aborto	93
Preocupante, la xenofobia que se vive en México: ONU	95
Talibanes proponen investigación conjunta de muerte de civiles afganos	98
Endesa, primera empresa española en adherirse al fortalecimiento de la mujer del Pacto de las Naciones Unidas	100



Cero y van cuatro



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10430.html>

CDHDF indagará a Micher por dichos sobre Miss

Las declaraciones de la titular de Inmujeres, Martha Lucía Micher, sobre los concursos de belleza podrían constituir violaciones a los derechos humanos

CIUDAD DE MÉXICO | Jueves 02 de septiembre de 2010 Redacción | El Universal08:36



La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) dio a conocer que iniciará una investigación de oficio contra Martha Lucía Micher, titular de Inmujeres-DF, derivada de las declaraciones que emitió acerca del certamen Miss Universo.

Micher pidió una disculpa pública a Jimena Navarrete, ganadora del concurso, por asegurar que en el certamen “las mujeres se exhiben como reses” y aseguró que enviaría un comunicado a todos los medios aceptando su error; sin embargo, lo dicho por la funcionaria generó polémica entre defensores de los derechos humanos.

La también ex diputada federal perredista afirmó ayer que fue mal interpretada y que no fue su intención ofender a la mexicana ganadora del certamen de belleza, Jimena Navarrete.

La CDHDF decidió iniciar una investigación, pues considera que las declaraciones de la funcionaria podrían constituir violaciones a derechos humanos vinculados con la dignidad de las personas.

En un comunicado, la Comisión destaca que la investigación sobre el caso de la perredista estará a cargo de la Cuarta Visitadora, encabezada por Guadalupe Cabrera Ramírez.



Hijos de la fregada

Los dichos por Malú Micher sobre los concursos de belleza como Miss Universo no son los primeros que causan polémica en torno a la funcionaria capitalina.

En 2008, ya como titular del afirmó que “da miedo tratar con la derecha porque son unos hijos de la fregada”.

Al participar en un foro sobre el aborto, organizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Micher dijo que como diputada local en Guanajuato tuvo malas experiencias con la derecha, al grado de que ella y su familia recibieron amenazas y presiones.

Igual que ahora, en ese momento la perredista ofreció disculpas.

“Si creen ustedes que es un comentario que agravia o que cometo un error, tengo que pedir una disculpa... no voy a ser intolerante”.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/705918.html>



Joe Arpaio responde que no será intimidado por tribunales federales: prensa local

Gobierno de Obama interpone demanda contra *sheriff* antimigrante de Arizona

Investigarán si se han violado los derechos civiles de comunidades latinas en la entidad



El alguacil del condado Maricopa, Arizona, Joe Arpaio, fue demandado por el gobierno federal por negarse durante más de un año a entregar los expedientes de una investigación sobre denuncias de discriminación contra migrantes hispanos. En la imagen, ayer en una conferencia de prensa de Ban Amnesty Now.com celebrada en Phoenix, el comisario lee un reporte de por medio del cual se enteró de la querrela interpuesta en su contraFoto Ap

David Brooks

Corresponsal

Periódico La Jornada

Viernes 3 de septiembre de 2010, p. 23

Nueva York, 2 de septiembre. El gobierno de Barack Obama presentó hoy una demanda legal contra el *sheriff* antimigrante más notorio del país, al investigar si sus tácticas han violado los derechos civiles de comunidades latinas en Arizona.

El Departamento de Justicia anunció este jueves que sometió la demanda contra el *sheriff* Joe Arpaio, del condado Maricopa, Arizona, porque ha rehusado entregar documentos oficiales o permitir el acceso a sus oficinas e instalaciones penales en el curso de la investigación federal sobre si sus agresivas acciones han

violado los derechos civiles de hispanos. La dependencia señaló que esta es la primera vez en 30 años que una agencia policiaca no coopera en una investigación sobre derechos civiles en el país.

“Las acciones de la oficina del *sheriff* no tienen precedente. Es desafortunado que el departamento haya sido obligado a recurrir al litigio para acceder a documentos e instalaciones públicos”, afirmó Thomas Perez, procurador general asistente encargado de la división sobre derechos civiles del Departamento de Justicia, en un comunicado.

La investigación federal se centra en “alegaciones de discriminación en las prácticas y operaciones carcelarias de la oficina del *sheriff* del condado Maricopa”.



Arpaio, quien siempre ha negado cualquier discriminación contra latinos e inmigrantes en sus operaciones e insiste en que sólo cumple con su deber de hacer cumplir la ley, respondió con sorpresa al anuncio de la demanda. Indicó que pensaba que su oficina y el Departamento de Justicia estaban cerca de un arreglo después de negociaciones en las últimas semana. Pero declaró: no voy a ser intimidado por el gobierno federal al llevarnos ante los tribunales, reportó *USA Today* desde Phoenix.

La demanda se anuncia dos meses después de que el gobierno federal recurrió a los tribunales para detener la aplicación de la controvertida ley antimigrante de Arizona. Arpaio ha sido un feroz promotor de esa ley, y ha llegado a ser una figura casi heroica a nivel nacional entre las fuerzas antimigrantes. Pero la demanda anunciada hoy no está vinculada a la otra disputa sobre la ley estatal.

Arpaio ha sido foco de atención nacional durante años por sus agresivas redadas en comunidades latinas, y tácticas diseñadas para humillar a sus reos, entre ellas obligarlos a desfilar encadenados por el centro de algunos pueblos en uniformes de color rosa y rayados. Cuando el gobierno federal le retiró la autorización para que sus agentes actuaran para hacer cumplir leyes de migración, Arpaio afirmó que continuaría haciendo lo mismo bajo leyes estatales. Ante la investigación de posibles violaciones de derechos civiles, Arpaio simplemente afirmó que no hay ninguna acusación formal, y a la vez anunció que no tenía la intención de cooperar con los investigadores federales y no ha permitido que ingresen a sus oficinas, informó hoy el diario *Los Angeles Times*.

Arpaio también enfrenta demandas de varias organizaciones de defensa de derechos civiles, y tampoco ha cooperado con esas indagatorias, mientras que por otro lado un juez federal encontró que la oficina del *sheriff* había destruido documentos sobre sus famosas redadas.

Críticos del *sheriff* elogiaron la decisión del Departamento de Justicia. Angela Kelley, encargada de asuntos migratorios del Center for American Progress en Washington declaró hoy que el “*sheriff*, quien justifica sus redadas abusivas de migrantes con el argumento de que sólo cumple la ley, ahora él ha rehusado respetar la ley. Por mucho tiempo las acciones de Arpaio, que buscan atraer la atención de los medios, han procedido sin límite mientras ha violado los derechos civiles y ha aterrorizado tanto a residentes nacidos en el extranjero como a los de aquí”.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/03/index.php?section=mundo&article=023n1mun>

Defensores de derechos humanos jordanos critican nueva ley de "ciber-crimen"

(JORDANIA) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política
12-08-2010 / 13:10 h



Ammán, 12 ago (EFE).- Una organización jordana defensora de los derechos humanos criticó hoy la recién aprobada ley de "ciber-crímenes", argumentando que viola el derecho a la libertad personal y de expresión de los medios de comunicación.

El Centro Nacional para los Derechos Humanos (NCHR, por sus siglas en inglés) pidió al Gobierno de Ammán que enmiende la ley, ya que ésta se opone a las obligaciones contraídas por el país con la firma de ciertos acuerdos internacionales.

En un comunicado oficial, la organización denunció que la ley autoriza a agentes del Ejecutivo a allanar e investigar las oficinas de cualquier sitio de internet, así como acceder a su sistema sin que sea necesaria una orden judicial.

"El Centro llama la atención al Gobierno por un número de violaciones que contradicen las obligaciones en materia de protección de los derechos humanos a los que Jordania se comprometió en acuerdos internacionales", indicó la nota.

Además, la organización censuró la decisión de las autoridades de prohibir a los servidores públicos el acceso a la edición digital de los medios de comunicación locales, en su mayoría críticos con las políticas adoptadas recientemente por el primer ministro jordano, Samir Rifai.



"El extendido uso de internet ha creado nuevas formas de delincuencia, conocidas como 'ciber-crímenes', que exigen una ley que controle este nuevo fenómeno", defendió el ministro de Estado para asuntos mediáticos Ali Alayed.

La semana pasada, el Gobierno jordano anunció que había bloqueado el acceso a 40 sitios web, incluidos algunos de medios locales, a usuarios del sector público con el pretexto de que estos perdían horas navegando en la red cuando deberían cumplir con su trabajo.

Las medidas han desencadenado en los últimos días las protestas de los responsables de varios medios digitales, quienes, el pasado martes reprobaron al Gabinete de Rifai y su política en contra de la libertad civil.

El grupo opositor más importante del país, el Frente de Acción Islámica (FAI), y agrupaciones sindicales también manifestaron su rechazo a esta normativa. EFE

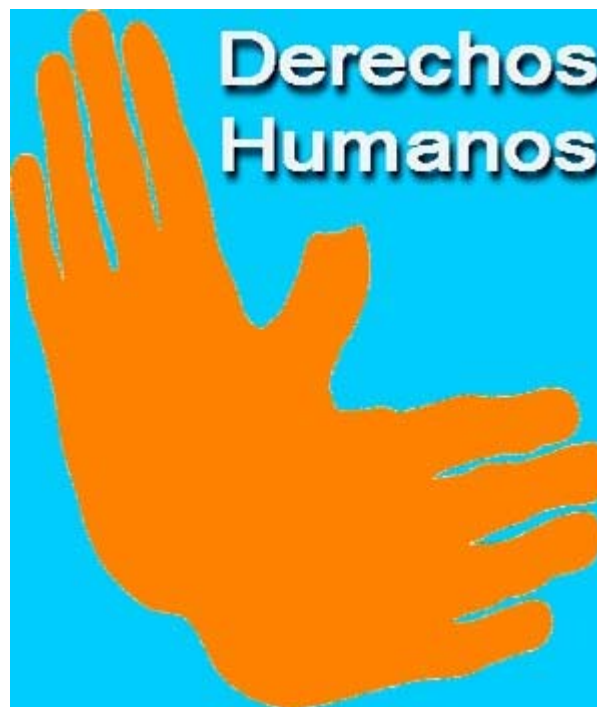
<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=483793>



Derechos humanos: nueva demanda internacional

IGNACIO J. ÁLVAREZ | EL UNIVERSAL

jueves 12 de agosto de 2010 03:53 PM



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acaba de presentar una nueva demanda contra Venezuela ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se trata de un caso que involucra ejecuciones extrajudiciales de varios miembros de una familia por parte de la policía del estado Aragua. Ante ello, cabe preguntarse: ¿Para qué presentar los casos al sistema interamericano de derechos humanos si el Gobierno no cumple con las decisiones emitidas por la CIDH y por la Corte Interamericana?

Para que un caso pueda llegar a la Corte Interamericana tiene que ser primero presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde se inicia todo un proceso internacional con contestación, argumentos, pruebas, audiencias en ciertos casos, decisión de admisibilidad y decisión de fondo. Si la CIDH encuentra que el Estado incurrió en responsabilidad internacional lo declara así, ordena reparaciones y le otorga un plazo para cumplir con la decisión. Si el Estado no cumple, y están presentes otros requisitos, la CIDH somete el caso a la Corte Interamericana, en donde comienza nuevamente un proceso similar al que tuvo lugar ante la CIDH, que finaliza con la sentencia de la Corte Interamericana.

La Corte Interamericana, con sede en Costa Rica, ha dictado recientemente varias sentencias por violaciones a derechos humanos cometidas por agentes del Estado venezolano. En agosto de 2008 decidió el caso de los ex jueces de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo destituidos por razones políticas, y ordenó reintegrarlos al Poder Judicial. En enero de 2009 sentenció los casos de ex trabajadores de RCTV y de Globovisión y ordenó un conjunto de reparaciones. En junio de 2009 decidió el caso de otra jueza destituida arbitrariamente, la Dra. María Cristina Reverón Trujillo, y ordenó a Venezuela reincorporarla al Poder Judicial. Finalmente, en el caso del ex general Francisco Usón Ramírez la Corte dictó fallo en noviembre de 2009 y ordenó a Venezuela dejar sin efecto el proceso penal militar en donde se le condenó.



Aunque el Estado venezolano no cumple con tales decisiones, hay varias razones que justifican seguir llevando los casos a las instancias internacionales. La primera, de orden más bien práctico, es que no hay otras opciones, pues el Poder Judicial venezolano no es independiente. La segunda razón es que los casos individuales a nivel internacional contribuyen a visibilizar las violaciones a los derechos humanos que se cometen en el país y aumentan el costo político de éstas. Con ello se procura disminuir su recurrencia.

La tercera razón es obtener prioridad en las políticas de reparaciones que adopte el nuevo gobierno cuando más tarde o más temprano se restituya la democracia en Venezuela. En ese momento habrá muchas violaciones a derechos humanos que reparar, y probablemente los casos con sentencias internacionales recibirán prioridad. Es lo que ha ocurrido a nivel internacional en varias oportunidades, y es razonable pensar que en Venezuela no será diferente.

ialvarez@alvarezmartinezlaw.com

http://www.eluniversal.com/2010/08/12/opi_art_derechos-humanos:-nu_12A4326131.shtml



Derechos Humanos- Cartón de Sendra



<http://www.clarin.com/>

Sierra Leona pide devolución de diamantes regalados a Naomi Campbell

(AFP)



FREETOWN — La Comisaria sierraleonesa de Derechos Humanos pidió la devolución a su país de los diamantes que habrían sido regalados a la modelo Naomi Campbell por el ex presidente liberiano Charles Taylor, juzgado en La Haya por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

Yasmin Jusu Sheriff indicó a la prensa que había pedido al gobierno sierraleonés y al Tribunal Especial para Sierra Leona (TESL) que juzga a Taylor "contactar al gobierno sudafricano para que los diamantes sean devueltos a Sierra Leona".

"Queremos que los diamantes sean devueltos por fin para venderlos y que el dinero sea depositado en los fondos de ayuda a las víctimas de guerra del país", precisó Jusu Sheriff.

En su declaración ante el TESL, Naomi Campbell había afirmado la semana pasada haber recibido "dos o tres" diamantes en bruto, que describió como "piedras pequeñas de aspecto sucio", tras una cena en 1997 en Sudáfrica en la que participaba Charles Taylor.

Campbell aseguró que había dado esas piedras a Jeremy Ratcliffe, ex director del Fondo sudafricano de Ayuda a la Infancia Nelson Mandela, quien los entregó la semana pasada a la policía sudafricana.

Según la Comisaria sierraleonesa de Derechos Humanos, el fondo de ayuda a las víctimas de la guerra sólo dispone de "44.000 dólares".

<http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5i6oVfo-ROvjsH9LyVogheGRAKIXw>

Falta de oportunidades transgrede derechos de los jóvenes

Y es que al arrancar el ciclo escolar y los programas educativos, se detonan los casos de daños a los derechos humanos porque miles de jóvenes se quedan sin estudio y eso frena su vida, al tener que esperar para continuar con la preparación integral.

Jue, 12/08/2010 - 07:47



Aún hay muchos jóvenes sin poder estudiar. Foto: Milenio.com

Torreón, Coahuila.- La falta de oportunidades laborales y educativas para mejorar la calidad de vida de las personas, es una violación hacia los derechos humanos que perjudica principalmente a los jóvenes, manifestó David Omar Sifuentes Bocardo.

El segundo visitador de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) en La Laguna, dijo que este tipo de violaciones por parte de las autoridades son comunes, sin embargo no hay un indicador que mida la problemática y mucho menos que cuantifique la situación.

Pero de acuerdo con el entrevistado, es el Gobierno el que ante su incapacidad para propiciar mejores alternativas de desarrollo, afecta directa o indirectamente los derechos y las garantías como ciudadanos.

Y es que al arrancar el ciclo escolar y los programas educativos, se detonan los casos de daños a los derechos humanos porque miles de jóvenes se quedan sin estudio y eso frena su vida, al tener que esperar para continuar con la preparación integral.

“Y después de quedarse sin estudio, también se quedan sin trabajo porque tampoco hay suficiente oferta de empleo para que puedan todos tener un ingreso laboral, siento que esa es una de las situaciones más graves actualmente en el ámbito de los derechos de los adolescentes”, apuntó.

Por lo anterior, comentó que “es de llamar la atención” cómo las condiciones en México cada vez son menos favorables y por ende los problemas se agravan.



Incluso, señaló, que la ausencia de empleo y estudio, podría extenderse y de igual manera reflejarse en carencia de programas de salud, vivienda y desarrollo social.

“Ante la falta de oportunidades serán personas de las que posteriormente dependerán otros y no tendrán vivienda, ni Seguro Social, ni capacitación para trabajar y el problema será muy complejo para el país”, comentó.

Al respecto, el Segundo Visitador, subrayó que son necesarias mejores políticas públicas y una mayor preocupación del Gobierno por atender estos rubros.

Agencia Infonor

<http://www.milenio.com/node/506327>



Año internacional de la juventud
Cumplimiento de derechos, tarea pendiente en México
 Gabriel León Zaragoza

Periódico La Jornada
 Jueves 12 de agosto de 2010, p. 2

Es urgente que México cumpla los derechos fundamentales de los jóvenes en materia de educación, salud, empleo y participación, por lo que las políticas públicas tendrían que comenzar a dirigirse hacia ese camino, advirtió el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria en su informe *Derechos humanos de las juventudes en México 2010*.

En el documento que la organización no gubernamental presentará este jueves destaca que los derechos para este sector poblacional “no están siendo cumplidos. El bono demográfico demuestra la importancia de voltear la mirada hacia quienes se contemplan como seres inacabados, lo cual es una posición limitada que no aporta al desarrollo social ni a una economía activa, o siquiera a un Estado democrático y respetuoso de la diversidad, agrega.

Refiere que los jóvenes mexicanos están presentes en todos los espacios sociales y productivos del país, sin embargo, el invisibilizar su derecho a ser personas jóvenes también invisibiliza su actuación y su aporte a la sociedad. En su investigación expone que no son seres inacabados o incompletos, sino poseedores y sujetos de derechos, dignos de ser reconocidos en todos los espacios en los que se encuentran.

Precisa que a escala nacional no existe una ley de juventud que reconozca a dicho sector como sujeto pleno de derechos. Dentro de sus competencias, el Instituto Mexicano de la Juventud contempla la generación de políticas públicas que velen por las condiciones dignas para las juventudes en México, pero éstas no se reflejan en la vida cotidiana de dichas personas. Además –señala–, el país no ha ratificado el único instrumento a escala internacional que los reconoce como sujetos plenos de derechos: la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

La situación de crisis económica, creciente pobreza y militarización integran un contexto que ahonda las de por sí ya limitadas oportunidades de diversos grupos sociales, incluidos los jóvenes, quienes son colocados en una situación de alarmante desventaja, apuntó.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/12/index.php?section=politica&article=002n2pol>



Procurador de Derechos Humanos pide tolerancia por bodas gay

El ombudsman mencionó que en la entidad se hace un llamado a la tolerancia, al respeto y a la inclusión de la persona por el hecho de ser persona

Miércoles, 11/08/2010 - 19:20



Gustavo Rodríguez Junquera, procurador de Derechos Humanos en Guanajuato. Foto: Archivo/Paco Dueñas

Guanajuato, Gto.- Con un llamado a la tolerancia y la no discriminación, la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guanajuato, (PDHG) saludó el dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que sea reconocida en todo el país la unión entre dos personas del mismo sexo: las bodas Gay

El procurador Gustavo Rodríguez Junquera, comentó que esa determinación ya se veía venir “está en el artículo 121 constitucional y pareciera que después del primer fallo de la corte, esto iba a ser la consecuencia de que se reconocieran como matrimonios en todo el país”.

El ombudsman mencionó que en la entidad se hace “un llamado a la tolerancia, al respeto, a la inclusión de la persona por el hecho de ser persona y hay que estar muy pendientes de la resolución de la Corte para ver los alcances de la misma”.

En este sentido sostuvo que la misma Corte precisó “que no es obligatorio que se legisle en los estados esta situación de matrimonios del mismo sexo, pero hay que ver los alcances de esto y ver cómo tiene que estar precisada en la resolución de la corte”.

Carlos Olvera

<http://www.milenio.com/node/506101>

Ministro también en desacuerdo



El ministro de Justicia, Víctor García Toma, dijo ayer que la pena de muerte no es posible de ejecutar en el país, pues tanto la Constitución como la Convención Interamericana de derechos humanos proscriben su eventual aplicación.

“Mientras no se modifique la Constitución y no se replantee nuestra posición en torno a la Convención Interamericana, esta situación no sería aplicable (...) es una discusión interesante pero que no tiene efectos prácticos, ni para el caso de esta niña Romina Cornejo, que merece todo nuestro repudio, ni en particular para el futuro inmediato”, señaló.

Indicó que la Constitución tiene una vocación humanista, que por un lado busca recuperar al reo y, por otro, considera que el Estado no puede ponerse en el mismo nivel moral que el asesino.

Sin embargo, los Fujimoristas defendieron la propuesta de Keiko. La congresista Martha Moyano dijo que la palabra del ministro es “sólo una opinión”, y aseguró que la reinstauración de la pena capital sí es posible.

Por otro lado, el presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, Aurelio Pastor, afirmó estar a favor de la pena de muerte, porque la cárcel no puede readaptar a ciertos delincuentes.

El legislador de Perú Posible Carlos Bruce, a su vez, dijo que “es una tontería” hablar del tema, pues la pena de muerte “no inhibirá a ningún delincuente”. Refirió que la medida podría convertirse en un factor de riesgo para cometer abusos, teniendo en cuenta el débil sistema judicial del país y exhortó a los funcionarios encargados de la seguridad a cumplir con su trabajo. “Este gobierno ha tenido los recursos que ninguno otro ha tenido, y no ha hecho nada”, dijo.

http://www.diariolaprimeraperu.com/online/politica/ministro-tambien-en-desacuerdo_68025.html

Torturan a 2 presuntos sicarios de Salvárcar

El caso de las torturas practicadas contra los implicados Israel Arzate y José Dolores Arroyo Chavarría fue documentado y será dado a conocer en los próximos días por la CND



“CHIVO EXPIATORIO”. Autoridades presentaron a Israel Arzate como coautor material de la ejecución de 15 jóvenes en Villas de Salvárcar, en Ciudad Juárez (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

Jueves 12 de agosto de 2010 Mario Héctor SilvaCorresponsal | El Universal

CHIHUAHUA. Dos de los tres implicados presentados por la Operación Coordinada Chihuahua como presuntos responsables de los homicidios en Villas de Salvárcar, el pasado 30 de enero, fueron torturados por el Ejército y las policías para aceptar responsabilidad.

El controversial caso que cimbró a la ciudadanía por la masacre de estudiantes y deportistas juarenses ha sido dictaminado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Los diagnósticos periciales, psicológicos y médicos en poder de la CNDH apuntan a la existencia de torturas, y serán presentados como pruebas en su defensa, dijo la secretaria ejecutiva de la organización no gubernamental Mesa de Mujeres, Cecilia Espinoza.

El caso de las torturas practicadas contra los implicados Israel Arzate y José Dolores Arroyo Chavarría fue documentado y será dado a conocer en los próximos días por la CNDH. La oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México ya tiene informes.

El otro de los presuntos responsables, identificado como Aldo, un ex elemento de la policía municipal, “también es inocente, porque nos lo ha dicho su hija”, dijo Patricia Dávila, tía de Marco y José Luis Dávila, acribillados el 30 de enero.

Espinoza informó que el pasado 30 de junio la visitadora de la CNDH, Deyanira Cruz Elenes, confirmó a las madres de dos de los tres implicados que fue practicado el protocolo de Estambul, en el que se realizaron

exámenes médicos y psicológicos. Se determinó que los dos acusados y presentados entonces por el jefe de la Operación Coordinada Chihuahua, Felipe de Jesús Espitia, y por la procuradora de Justicia de Chihuahua, Patricia González, fueron torturados.

El expediente e informe de los protocolos para el caso de Israel Arzate y José Dolores Arroyo serán oficializados en la segunda quincena de agosto, cuando la CNDH haga público su pronunciamiento y no queremos que el caso vaya a sufrir algún retraso o cambio, dijo la secretaria ejecutiva de Mesa de Mujeres.

Recriminan a autoridades

Un grupo de madres de familia, encabezado por Patricia Dávila, dijo que en Villas de Salvárcar tienen muy claro que los detenidos como presuntos responsables de los asesinatos “chivos expiatorios”, pero no los verdaderos culpables.

“No creemos en lo que nos han dicho. No hay claridad y nos duele que el gobierno siga fabricando culpables. Para las autoridades fue fácil señalar que mataron al jefe (de una de las células de La Línea), para luego responsabilizarlo ya muerto de los asesinatos”.

Guadalupe Meléndez y Martha Alicia Chavarría, madres de Israel Arzate y José Dolores Arroyo, dijeron que sus hijos son inocentes y que el caso no ha sido investigado ni se quiere hacer justicia.

Un grupo de mujeres exigió justicia para sus hijos y demandó una investigación profesional y a fondo, y la liberación de los implicados que fueron torturados.

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/77353.html>

Los jóvenes piden empleo y el fin de la violencia en Guatemala

Por Agencia EFE –



Guatemala, 11 ago (EFE).- Los jóvenes de Guatemala, que suponen el 30 por ciento de los 14 millones de habitantes, demandaron hoy a las autoridades mejores oportunidades de empleo y educación, y el fin de la violencia que mantiene al país en la incertidumbre social.

En el lanzamiento de la campaña "ser joven no es un delito" como parte del "Año Internacional de la Juventud" que se celebra mañana, varios grupos de hip hop y de breakdance, se presentaron hoy en la Plaza de la Constitución, frente al antiguo palacio de Gobierno.

Un dirigente del movimiento de jóvenes del Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (Caldh), Abner Paredes, explicó a Efe que la campaña se realizará mediante la distribución de afiches, comunicados y calcomanías, para concienciar sobre las necesidades de los jóvenes.

Un reciente estudio de Caldh estimó que 1,58 millones de jóvenes viven en la extrema pobreza y casi 400.000 en la pobreza.

Paredes afirmó que "nos dicen que somos culpables de la violencia, nos criminalizan, pero no nos dan oportunidades de empleo ni educación, la situación de los derechos humanos de la juventud están mal en Guatemala".



Sin precisar porcentaje, el dirigente dijo que hay pocos jóvenes con empleos, pese a que representan el 30 por ciento de la población.

Paredes dijo que para enfrentar la problemática juvenil es necesaria una política integral que les dé acceso a los servicios básicos y anunció que mañana, el presidente de Guatemala, Álvaro Colom, y el Consejo Nacional de la Juventud, presentarán un proyecto en ese sentido.

Durante el acto cultural en la Plaza de la Constitución, los grupos de hip hop y breakdance "Trasciende", "Revolución", "Chapin Crew" y "Guate Graf", deleitaron a varias decenas de personas, mientras exigían el fin de la violencia motivada por la criminalidad, que se ha cobrado la vida de más de 300 menores en lo que va de 2010.

Paredes anunció que el próximo fin de semana, en el marco de la campaña por el "Año Internacional de la Juventud", se celebrará la eliminatoria centroamericana de breakdance, denominada "batalla del año".

Con la participación de jueces de Francia, Alemania, Colombia y Brasil, un grupo centroamericano buscará su clasificación para un campeonato mundial de ese tipo de baile que se realizará próximamente en Francia, puntualizó.

© EFE 2010

http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5isnR-xEY4d_GS1AIHQvivMtc80Fw



Región andina de Bolivia mantiene huelga civil y gobierno teme violencia

(AFP) –



POTOSÍ, Bolivia — La región de Potosí, en el sur de Bolivia, mantenía este miércoles una prolongada huelga que incluye cortes de ruta mientras en el gobierno crecen los temores a enfrentamientos y tomas de cuarteles militares y policiales.

El conflicto, que ya lleva dos semanas, ha dejado a Potosí, capital de la región homónima, de unos 160.000 habitantes, al borde del colapso por falta de alimentos a causa del bloqueo caminero, así como la ausencia de la distribución de gas licuado de petróleo (GLP) en bombonas, constató un periodista de la AFP.

Pese a que el gobierno ha descartado el uso de la fuerza militar y policial para desbaratar los cortes de rutas, ha manifestado su temor de que grupos civiles radicalizados tomen por la fuerza cuarteles de la Policía y el Ejército, donde hay armamento.

"Hemos recibido información desde la ciudad de Potosí que algunos sectores radicalizados estarían planificando la toma tanto de instalaciones de Tránsito de la Policía, como instalaciones del cuartel (militar) Regimiento Pérez", dijo el ministro del Interior, Sacha Llorenti.

El corte de rutas está acompañado por una huelga de hambre que realizan más de un millar de civiles en diferentes puntos de la ciudad, algunos de ellos en carpas instaladas en la plaza de armas.



Potosí demanda que el gobierno ponga fin a un diferendo limítrofe con el vecino departamento de Oruro, donde hay un rico yacimiento de piedra caliza, además de reclamar la construcción de un nuevo aeropuerto y una fábrica de cemento, entre otros pedidos.

Tanto los líderes civiles de Potosí, promotores de las protestas hasta ahora pacíficas, como la administración del presidente Evo Morales, han llamado al diálogo, pero discrepan sobre el lugar y las condiciones para abrir una mesa de negociaciones.

Mientras la región en huelga demanda la presencia de ministros en su patio, el poder Ejecutivo exige que primero se suspendan todas las protestas.

En medio del conflicto, de momento sin solución aparente, la empresa minera San Cristóbal, una subsidiaria de la japonesa Sumitomo y la más importante de Potosí, paralizó este viernes de manera preventiva sus operaciones, ante el riesgo de que manifestantes cumplan su amenaza de cortar el fluido eléctrico.

Las preocupaciones por el conflicto llegaron a la oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas que en un comunicado dijo que "el bloqueo y las otras medidas de protesta (durante dos semanas) están causando graves y masivas violaciones de los derechos humanos".

Copyright © 2010 AFP

<http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5jaqVJW1Wqyo86aXCRFABJY5nCGbQ>



Mujeres exhibidas en penal no ratifican queja

Rodríguez Junquera señaló que estuvieron con ellas a solas “y nos dijeron que no era su deseo ratificar, ni presentar ninguna queja”

Jue, 12/08/2010 - 10:44



junquera.JPG

León, Gto.-El procurador de los Derechos Humanos, Gustavo Rodríguez Junquera, informó que las 4 mujeres que fueron presentadas ante los medios de comunicación por instrucciones de la Secretaría de Seguridad Pública para que dijeran que no querían ser entrevistadas, se negaron a ratificar la queja que ellos iniciaron de oficio.

Rodríguez Junquera señaló que estuvieron con ellas a solas “y nos dijeron que no era su deseo ratificar, ni presentar ninguna queja porque ellas habían accedido a la entrevista con los medios de comunicación”, aunque a ellos en la Procuraduría el evento les pareció un hecho “presuntamente violatorio de los derechos humanos”. El procurador manifestó que ya no se sigue de oficio después de que las personas que pudieron verse afectadas no lo ratifican

Sin embargo, advirtió que siguen “en la otra parte, en la investigación, en la revisión de los expedientes; ya llevamos un buen cúmulo de pruebas de las que nos hemos allegado, estamos ahorita en el estudio de esos 6 expedientes, estamos viendo las averiguaciones previas, el proceso, las resoluciones de segunda instancia y estamos viendo también las resoluciones de tribunales federales porque en 4 de ellos fueron ya resueltos por tribunales colegiados”, señaló. Los diputados del Congreso del Estado señaló que están considerando revisar todas las penas que están marcadas en el código penal y eso será parte de la agenda legislativa para los próximos meses. Se realizarán análisis de manera general.

Gustavo Rodríguez Junquera, procurador de los Derechos Humanos

<http://www.milenio.com/node/506461>

Amenazan a periodista hondureña tras interrogar a Micheletti

Escrito por Carmen Esquivel Sarriá

jueves, 12 de agosto de 2010



12 de agosto de 2010, 11:30 Tegucigalpa, 12 ago (PL) El Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH) pidió protección para la periodista Mayka Antúnez, quien recibió amenazas después de interrogar al ex jefe del régimen de facto Roberto Micheletti.

De acuerdo con el CODEH, Micheletti ordenó dar seguimiento a la reportera de Radio Globo luego que ésta le formulara algunas preguntas sobre su responsabilidad en las muertes ocurridas durante y después del golpe de Estado de junio de 2009.

El régimen, que usurpó el poder tras la ruptura institucional, desató una feroz represión contra los opositores, con saldo de más de 40 miembros de la resistencia asesinados, cinco jóvenes masacrados en marchas pacíficas y más de tres mil detenciones.

Antúnez denunció que luego de su entrevista a Micheletti, varios militares afirmaron que si bien ellos no podían hacerle nada, otros sí estarían en capacidad de hacerle daño.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos exigió al gobierno de Porfirio Lobo garantizar la integridad física y psicológica de la reportera y de todos los trabajadores de Radio Globo.

La prensa ha sido uno de los sectores más afectados desde el golpe de Estado, con más de 300 agresiones, que van desde asesinatos, hasta abusos, intimidación, censura y cierre de medios.

Sólo en el primer semestre de 2010 perdieron la vida de manera violenta nueve periodistas, mientras que otros debieron salir del país tras recibir amenazas.

asg/car

Modificado el (jueves, 12 de agosto de 2010)

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=212585&Itemid=1

Redadas contra la prostitución

* * copiado tal cual de una nota de Hetaira en Facebook. El colectivo agradece la máxima difusión así que llévatelo a tu blog/página web

COMUNICADO DE PRENSA

HETAIRA, COLECTIVO EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PROSTITUTAS

MADRID, 27 DE JULIO DE 2010



REDADAS CONTRA LA PROSTITUCIÓN

Asistimos, con perplejidad, a una nueva puesta en escena mediática contra la prostitución. La última noticia la macrorredada en Madrid en diferentes pisos y que se saldó con 350 mujeres “liberadas”, según fuentes policiales, ha demostrado que lo que se persigue es la prostitución que se anuncia en la prensa escrita, independientemente de que ésta se ejerza de manera voluntaria o sean víctimas de trata.

Desde Hetaira hemos investigado poniéndonos en contacto con mujeres que habían trabajado en esos pisos y los testimonios que hemos recogido nada tienen que ver con lo que ha salido en los medios de comunicación ni en las noticias filtradas por la Policía. Según los testimonios de mujeres que en algún momento trabajaron en ellos, lo único criticable eran las habitaciones que utilizaban para descansar, pero siempre respetaban la elección de las mujeres tanto de los turnos de trabajo como de clientes y de servicios sexuales a realizar. No obstante, seguro que las condiciones laborales serían mejores si la prostitución estuviera reconocida como una

actividad económica legítima (tal y como hizo el Tribunal de Luxemburgo de la UE en 2001) y se regularan las relaciones laborales cuando median terceros, como es el caso de estos pisos. Mientras esto no suceda, las trabajadoras del sexo que trabajan en clubes o pisos a cargo de terceros seguirán sufriendo abusos por parte del empresariado y unas condiciones que no contemplan totalmente los derechos laborales de las trabajadoras. Pero la explotación laboral (algo que sufre un tanto por ciento muy elevado de trabajadores en cualquier sector y más en tiempos de crisis como los actuales) no es lo mismo que la trata o la explotación sexual, un concepto que se ha puesto de moda últimamente y que no se sabe exactamente qué quiere decir.

Parece que el Gobierno está más interesado en los “golpes de efecto” para preparar las condiciones para la eliminación de los anuncios de contacto que en defender los derechos de las mujeres que trabajan en la prostitución de forma voluntaria.

El Plan Nacional contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual contempla acertadamente una serie de medidas de protección para las que son obligadas a ejercer la prostitución. No obstante, su puesta en marcha parece más centrada en la represión y persecución de las mafias que en la defensa de las víctimas. Si tal y como mantiene el Gobierno central “Todas las prostitutas son víctimas de mafias” no entendemos cómo no se les está procurando protección, un lugar donde estar tranquilas y un periodo de reflexión mínimo de 30 días para que se decidan a denunciar a sus captores. La macrorredada organizada en la última semana en Madrid se saldó, según notas policiales, con 350 mujeres “liberadas”, sin embargo no sabemos dónde están estas mujeres a día de hoy (no se encuentran bajo la tutela de ninguna ONG), si se encuentran internadas en un CIE o bajo custodia policial. Tampoco sabemos si el Gobierno se replanteará esta “obligatoriedad” de denunciar a cambio de protección. Lo que sí conocemos es que al menos 34 se encontraban en “situación administrativa irregular” y, probablemente, tal y como ha sucedido anteriormente, se les aplicará la ley de extranjería estando expuestas a ser expulsadas de nuestro país. ¿Son víctimas de trata de seres humanos o son trabajadoras del sexo sin derechos laborales que serán expulsadas?

Palabras, palabras y más palabras vacías de contenido (“prostitución es violencia contra las mujeres”, “la prostitución atenta contra la dignidad de las mujeres”, “víctimas”, “mujeres liberadas”) se acompañan de medidas que causan una mayor desprotección en quienes ejercen la prostitución por decisión propia:

- las multas en los municipios se multiplican sin que el Gobierno central intente evitarlo. Las prostitutas han de trabajar el doble para poder pagarlas: ¿son los ayuntamientos los nuevos “proxenetas”? No se quiere ver a las prostitutas en las calles, parques y polígonos industriales pero no se les ofrece ninguna alternativa de espacios donde puedan trabajar con tranquilidad y seguridad. Mientras tanto, los grandes empresarios de clubes de alterne se frotan las manos sabiendo que no tendrán competencia en la calle (donde las mujeres se quedan con todos los beneficios que obtienen). ¿Preferimos, tal vez, que se vayan a trabajar a los clubes, fuera de la vista de la sociedad y donde sí sabemos que existe explotación laboral y unas condiciones abusivas?

- se trabaja en la idea de prohibir la publicación de anuncios de contacto en la prensa escrita como la “gran” medida para acabar con el gravísimo problema de la trata de seres humanos (¿se prohibirán también los anuncios en televisión, en Internet, en revistas especializadas en sexo para personas adultas?). Si hay mafias organizadas que se publiciten, por favor, aprovechen e investiguen caso por caso para acabar con ellas. Tampoco les interesa a los grandes empresarios de clubes de alterne la competencia de los pisos particulares.

- las prostitutas lo que necesitan son derechos laborales que las protejan: como trabajadoras autónomas del sexo en la calle o en pisos particulares o bien como trabajadoras dependientes de terceros en los clubes (para lo que habría que modificar el artículo 188bis del actual Código Penal que considera a éstos proxenetas).

Así mismo, exigimos que se pongan en marcha las medidas de protección y los recursos necesarios para



defender los derechos de aquellas que son víctimas de trata.

- No más abusos contra las prostitutas.
- No a la criminalización
- Ni multas ni expulsiones
- Derechos laborales para trabajador@s del sexo
- Protección social para quien desee abandonar la prostitución y
- Protección real para víctimas de trata de seres humanos.

Para más información podéis llamar a Hetaira.

Colectivo Hetaira

De lunes a jueves de 16 a 20 h.

C/ Fuencarral, 18, 4º F.

28004 Madrid

Tfno: 915 232 678

Email: hetaira@colectivohetaira.org

Página web: <http://www.colectivohetaira.org>

<http://marialapachet.blogspot.com/>



Cualquier persona puede adoptar un hijo: Codhem

El ombudsman mexiquense afirmó que la sociedad mexicana está preparada para aceptar los matrimonios gay.

Jue, 12/08/2010 - 11:07



Se mantendrá atenta a casos particulares. Foto: Magali López

El comisionado de Derechos Humanos del Estado de México, Marco Antonio Morales Gómez aseguró que cualquier persona puede acceder a la adopción incluidos los matrimonios homosexuales.

Mencionó que el hecho de que se permita que un matrimonio adopte, es una discusión que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) deberá debatir en función del actual esquema jurídico.

“Creo que la discusión de las adopciones es estéril, en este momento uno puede adoptar si se es o no homosexual, no hay impedimento para hacerlo, una lesbiana puede adoptar también; cualquier persona de cualquier orientación en la diversidad sexual puede adoptar en este momento”.

Cuestionado sobre el hecho de que un menor tendría alguna repercusión de carácter psicológico al estar con padres del mismo sexo, el ombudsman mexiquense señaló que diferentes organismos académicos y científicos estudian el asunto; sin embargo aclaró que la cuestión más importante es observar si no habría más complicaciones en un niño en abandono que en atención de una pareja homosexual.

“Nosotros como institución tenemos que estar de acuerdo con la observancia de la ley y con el cumplimiento de la misma”

Refirió que la sociedad mexicana está preparada para aceptar los matrimonios gay; empero, es cuestión de cada quién estar de acuerdo o no.



“Es la manera de pensar de cada persona y que también es un derecho humano, la diversidad de pensamiento y aceptación o no de determinados hechos en la sociedad”

Morales Gómez aclaró que la decisión de la SCJN para avalar el estado civil de las parejas del mismo sexo en todo el territorio nacional es aceptable toda vez que “el estado de derecho y la normatividad del país es la principal conducción de las actividades de la comisión (de derechos humanos)”.

Explicó que la Comisión de Derechos Humanos habrá de obedecer y aceptar las decisiones de la SCJN porque no existe un tribunal de mayor jerarquía.

Christian Hernández

<http://www.milenio.com/node/506492>



La Fiscalía de Derechos Humanos inspeccionará postas de la policía

Nacionales 11 Agosto, 2010

SAN PEDRO SULA.- La Fiscalía Especial de los Derechos Humanos hará visitas a las distintas postas policiales de San Pedro Sula para verificar el tipo de atención que ofrecen los agentes de la Policía Preventiva a la ciudadanía y así evitar que se den situaciones de cobros irregulares y otras anomalías.

La Fiscalía Especial de los Derechos Humanos hará supervisiones a las postas policiales de San Pedro Sula.

La coordinadora del Ministerio Público (MP), Marlen Banegas, expresó que se le ha dado la instrucción categórica a dicha dependencia, para que haga una revisión diaria y periódica en esos sitios.

Explicó que la iniciativa tiene como finalidad, hacer conocer a los agentes policiales que además de ser supervisados, también se hará una revisión a los libros de novedades, ya que también serán instruidos sobre los procedimientos normales que se debe hacer con respecto a las detenciones.



“Muchas veces los policías, por ignorancia, desconocen cuáles son enteramente sus obligaciones e incurren en situaciones irregulares”. En ese sentido, la fiscalía realizará una labor preventiva, visitando de manera sistemática las diferentes postas policiales de la ciudad.

Por su parte, el director noroccidental de la policía, Guillermo Arias, lamentó que haya personas que “enloden o ensucien” el uniforme de una institución, pero al mismo tiempo se presenta la oportunidad de limpiar la imagen que ha sido manchado por otros elementos y por los actuales que puedan estar todavía cometiendo actos deshonestos.

Reconoció que a pesar de que siempre hacen supervisiones en las postas policiales, no siempre se puede detectar este tipo de irregularidades, por lo que resulta importante la colaboración del ciudadano para que denuncie este tipo de hechos y de esa forma tomar las acciones y correctivos correspondientes.

Recientemente fueron detenidos, el jefe de la posta de la colonia “López”, acusados de detención ilegal de personas, cobros injustificados, y hasta por cometer actos de lujuria en perjuicio de una joven.

<http://www.latribuna.hn/web2.0/?p=167935>

Advierte ONU violación de derechos humanos en Potosí, Bolivia

- Editor Silvia
- 10:14:38 2010-08-12 / Xinhua



El bloqueo que mantiene incomunicado al departamento de Potosí luego de dos semanas es causa de graves violaciones a los Derechos Humanos, advirtió hoy la Oficina en Bolivia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh-Bolivia) en un comunicado.

"Aunque las reivindicaciones sean legítimas, es fundamental que se respete el Estado de derecho y las instituciones democráticas para su promoción y su realización", señala el documento hecho público por la oficina Oacnudh.

En el boletín la ONU hace un llamado al diálogo para superar la crisis del gobierno boliviano con las organizaciones sociales a fin de restablecer el libre tránsito y el abasto de productos básicos y "a todas las partes involucradas para que flexibilicen sus posiciones en aras de propiciar una solución negociada a esa controversia".

La situación de Potosí, la región minera de Bolivia, se ha convertido en un caos, luego de que el único intento de diálogo con el gobierno de Evo Morales fracasara el martes pasado antes siquiera de empezar.

Potosí cumple este miércoles 14 días de bloqueo de carreteras y huelga indefinida exigiendo al gobierno de Morales que resuelva una disputa de límites territoriales con el departamento de Oruro y exigiendo, además, la construcción de un aeropuerto y una fábrica de cemento.

La poca oferta de alimentos ha elevado su precio considerablemente, denunciaron los habitantes a través de las televisoras locales. Ante tal situación los líderes sociales han permitido abrir los mercados algunas horas al día para que la gente adquiera lo básico, sin obligarse a interrumpir la protesta.

La situación se ha tornado preocupante para la Oacnudh en Bolivia, a ello obedece su exhorto a las autoridades nacionales, departamentales y municipales para intensificar los esfuerzos y cumplir con su

responsabilidad " de prevenir posteriores violaciones de los derechos humanos y garantizar a todas las personas que ahora están siendo perjudicadas el pleno disfrute de sus derechos".

"El bloqueo y las otras medidas de protesta, están causando graves y masivas violaciones de los derechos humanos, de las que están siendo víctimas amplios sectores de la población potosina. En particular se han visto seriamente perjudicados el derecho a la libre movilización, a la salud, a la educación y a los derechos económicos y sociales de los grupos más vulnerables", agrega la Oacnudh.

También cuestiona que niños y niñas sean utilizados en la protesta, lo cual viola de manera abierta la Convención de los Derechos del Niño.

Asimismo hace un llamado a los medios de comunicación a coadyuvar en estos esfuerzos de diálogo evitando en esa coyuntura de altas tensiones sociales y políticas, incitaciones a la violencia y la propaganda del odio, respetando en forma plena la ética profesional.

El gobierno boliviano ratificó por enésima vez la convocatoria al diálogo, pero hasta el momento la contraparte no da señales de un acercamiento.

http://spanish.china.org.cn/international/txt/2010-08/12/content_20693031.htm

Publican dossier de denuncias contra Venezuela ante la CIDH y la CPI

La Verdad - Redacción - Maracaibo - 12/08/2010 00:01 12



La denuncia contra el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, y la demanda contra el Estado venezolano, ante la Corte Penal Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente, cuentan con más de un centenar de evidencias que van desde asesinatos, secuestros y ataques a civiles de guerrilleros que presuntamente se esconderían en Venezuela. El periodista Rafael González Toro publicó ayer un trabajo en el diario El Colombiano, en el cual revela parte de lo que se contiene en las denuncias. A continuación lea lo publicado en el periódico colombiano: En un completo dossier de 116 páginas se sustenta la denuncia penal contra el presidente venezolano ante la CPI y la demanda contra el Estado de Venezuela ante la CIDH, realizada por el abogado Jaime Granados en representación de víctimas colombianas que han padecido presuntos delitos por parte de guerrilleros de las FARC y del ELN, que se refugiarían en Venezuela. El Colombiano conoció el texto completo de los procesos interpuestos en Washington (Estados Unidos) y La Haya (Holanda), por el abogado Granados, en donde se deja en claro que las conductas violadas, al permitir el albergue de guerrilleros en Venezuela, serían las contempladas en los artículos 4 (Derecho a la Vida), 5 (Integridad Personal) y 8 (Garantías Judiciales), de la Convención Americana de Derechos Humanos. "Dentro de las pruebas que dan cuenta de la supuesta presencia de las FARC y el ELN en Venezuela, con conocimiento de las autoridades locales, están denunciadas 18 comunicaciones ocurridas entre el 10 de septiembre de 2001 y el 8 de octubre de 2007" En este material hay cruces de llamadas, correos electrónicos, conversaciones de radio, mensajes cifrados, cartas y llamadas entre comandantes de la guerrilla como alias "Raúl Reyes", Rodrigo Granda, "Iván Márquez", "Timochenko" y miembros del Secretariado de las FARC, en donde se implica a funcionarios del Gobierno venezolano como Ramón Rodríguez Chacín (ex ministro de Interior y Justicia), Alí Rodríguez Araque (Ministro de Energía Eléctrica) y el general Clíver Antonio Alcalá, además de alcaldes y funcionarios de segundo y tercer nivel.

<http://www.laverdad.com/detnotic.php?CodNotic=39497>

“Santander también será el primero en Derechos Humanos”: Horacio Serpa

miércoles 11 de agosto de 2010



Con la presencia del gobernador de Santander, Horacio Serpa Uribe, el secretario del Interior, Luis Fernando Cote Peña, las autoridades civiles, militares y de Policía, ONG's, gremios y representantes de juntas de acción comunal, se firmó el decreto que modifica la composición del Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

La modificación se hace acorde con la creación de la Secretaría del Interior, en la línea temática de Defensores y Defensoras de DDHH y DIH, considerando necesario expedir la reglamentación del funcionamiento y desarrollo del Comité Departamental del DDHH y DIH.

El objetivo es crear y fortalecer espacios de concertación, donde se pueda analizar conjuntamente la situación de paz y derechos humanos en cada municipio y a partir de allí tomar decisiones que incidan en el mejoramiento de la situación humanitaria.

Horacio Serpa manifestó que es importante consolidar la política de los Derechos Humanos en Santander, “con la participación de las instituciones y ONG's, y en general la sociedad civil. Hemos avanzado en consolidar esta política, en señalar parámetros de comportamiento y buscar que la política cubra la cultura del respeto a los Derechos Humanos, la conformación de sociedad y el criterio de democracia. En este sentido, Santander será también el primero en Derechos Humanos” en Colombia#.

El Comité Departamental de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario está integrado por los

siguientes miembros:

El Gobernador de Santander, quien lo preside, o su delegado.
 El Secretario del Interior, quien en ausencia del gobernador lo preside.
 Un delegado del Programa Presidencial de Derechos Humanos y D.I.H.
 El comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y los comandantes de Departamentos de Policía con jurisdicción en Santander, o los subcomandantes respectivos.
 El comandante de la V Brigada del Ejército o el Jefe de Estado Mayor.
 Delegados de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, de las Unidades Territoriales de Santander y Magdalena Medio.
 Un representante de las Organizaciones Sociales y de Derechos Humanos de cada una de las provincias de Santander.
 Tres representantes de la Mesa Departamental de Desplazados.
 Un representante Departamental por cada uno de los siguientes sectores:

- De cada central sindical.
- ONG's y asociaciones de Derechos Humanos
- ONG's y asociaciones ambientalistas
- Organizaciones de la población en condición de discapacidad.
- Organizaciones de usuarios de la salud y la seguridad social.
- ONG's y organizaciones de mujeres.
- De las comunidades afrocolombianas
- De los grupos étnicos indígenas y ROM.
- De las asociaciones y organizaciones de campesinos de cada provincia.
- De los educadores universitarios y de los demás educadores
- De los estudiantes universitarios y de las demás juventudes
- De las asociaciones, redes y organizaciones de víctimas
- De la comunidad LGBT.
- De las ONG's y organizaciones dedicadas a la atención de niñas, niños y adolescentes.
- De las ONG's y organizaciones dedicadas a la atención del adulto mayor.

Un representante de la Federación de Juntas de Acción comunal.
 Dos delegados del comité de gremios económicos de Santander.
 Un delegado de las asociaciones de periodistas.
 El alcalde de Bucaramanga o su Secretario del Interior
 El alcalde de Barrancabermeja o su Secretario del Interior
 Un alcalde elegido por los demás alcaldes.
 Un representante de la Secretaría de Planeación Departamental.
 Un representante de la Secretaría de Educación Departamental.
 Un representante de la Secretaría de Salud Departamental.
 El Delegado Regional Nororiente de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
 Dos delegados de la Asamblea Departamental
 El Director Seccional de Fiscalías de Bucaramanga.
 El Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura
 El representante de la alta consejería para la Reintegración ACR
 El Procurador Regional de Santander.
 Los Defensores Regionales del Pueblo en Santander y Magdalena Medio
 Un representante de las iglesias del Departamento.
 Un Representante de los rectores de las universidades en el Departamento.



El Presidente de la Asociación Departamental de Personeros.
El Subdirector operativo regional oriente INPEC
El Director Seccional del D.A.S. o el subdirector.
El Director Regional del Instituto de Medicina Legal
Un delegado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y paz de Ecopetrol.
El director del ICBF Regional Santander

Serán invitados permanentes los delegados de organismos internacionales con presencia en el departamento.

También se conformó la secretaría técnica, integrada por la coordinación del grupo de DDHH de la secretaría del Interior de Santander, la Defensoría del Pueblo, dos representantes de las ONG's, un representante de la Mesa Departamental de Desplazados y el Programa Presidencial de Derechos Humanos, quienes se reunirán el próximo 24 de agosto en la sala de juntas de la cartera del Interior, para adelantar el trabajo del Comité y elaborar el reglamento.

Publicado por En Público

<http://reportajesenpublico.blogspot.com/2010/08/santander-tambien-sera-el-primero-en.html>



Dictan nuevo curso de derechos humanos para penitenciaros

La Plata.- Comenzó un nuevo curso de capacitación de actualización en Derechos Humanos destinados a oficiales penitenciarios, en el marco de un convenio vigente entre el Ministerio de Justicia y Seguridad y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. La clase inicial fue presidida por el ministro de Justicia y Seguridad, Ricardo Casal; el decano de la Facultad, Hernán Gómez; el subsecretario de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, César Albarracín, y el jefe del Servicio Penitenciario provincial, Javier Mendoza.



Miercoles **11 de Agosto de 2010** | Organismos

En el marco de un convenio vigente entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, comenzó un nuevo curso de capacitación de actualización en Derechos Humanos destinados a oficiales penitenciarios.

La clase inicial fue presidida por el ministro de Justicia y Seguridad, Ricardo Casal, y el decano de la Facultad, Hernán Gómez. Asimismo, contó con la presencia del subsecretario de Política Criminal e Investigaciones Judiciales, César Albarracín, y el jefe del Servicio Penitenciario provincial, Javier Mendoza.

“Esta capacitación no sólo los jerarquiza en lo personal sino que cuando vuelvan a sus lugares de trabajo, pongan en juego lo que aprendieron. El trabajo que deben transmitir a sus subalternos consiste en transmitir las virtudes de esta capacitación tan especializada, y deben fomentar el trabajo directo con el interno para que



logren cambiar el resentimiento por el arrepentimiento. Ese es el verdadero logro”, dijo a los jefes penitenciarios el ministro Casal.

Por su parte, el decano destacó el compromiso de los alumnos “lo cual significa para la Universidad una satisfacción y un orgullo”. Asimismo refirió a los agentes cursantes: “El deseo es que el logro de ustedes se proyecte en el mejoramiento de la prestación del servicio penitenciario y además convierta en el beneficio personal de cada uno”.

Cabe destacar que el curso está destinado a 51 oficiales del Escalafón Cuerpo General, en su mayoría Subdirectores de Asistencia y Tratamiento de unidades penitenciarias, y que constituye la tercera etapa de la instrucción en materia de Derechos Humanos contemplado por el convenio, del cual ya participaron 100 agentes penitenciarios.

Los contenidos abordados durante siete encuentros están referidos, en una primera instancia, al concepto y el desarrollo de los Derechos Humanos en el que se profundizará sobre delitos y violaciones, la educación en derechos humanos y responsabilidad estatal. En tanto que el segundo bloque temático se explayará específicamente sobre el servicio penitenciario y su actuación de órganos internos e internacionales.

Las clases están a cargo de Ernesto Domenech y Daniel Martínez Astorino, entre otros profesionales invitados y son coordinados por Ernesto Ferreira, todos docentes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

<http://www.prensa.gba.gov.ar/nota.php?idnoticia=11323>



DERECHOS HUMANOS

Quién dijo derechos?, ¿Derechos humanos?...
Todos los derechos los tiene el tirano.
Nazco y no soy dueño de mí,
soy del amo. Posesión ajena
que cruza este páramo batiendo los vientos
sin pan bajo el brazo.
Enteco, vacío, sin luz ni zapatos.
Soy... un ente viejo
de sólo unos años.
Con el labio inmóvil, los dientes chirriando,
encarcelo el grito
que pare el espanto.
Voy...mordiendo espinas,
enterrando el canto, las ansias,
los sueños, y este honor que guardo
donde no lo alcancen sus fúricas manos.
Todos los derechos los tiene el tirano.
No hay derecho al sol...
en eterno ocaso, la luz ensombrece
sus pétalos blancos.
Templo sin campanas, pastor sin rebaño
que en la propia hacienda
vive mendigando un voto,
una estrella, un sueño, un hermano.
¿Quién dijo derechos?, ¿Derechos humanos?,
Todos los derechos los tiene el tirano.
¿Mí único derecho?... Vivir esperando.

Publicado por V.Alegret en [06:13](#) 



<http://herminiaibaceta.blogspot.com/2010/08/derechos-humanos.html>

Mutilación de niñas en Camerún

Una vez más, cuando los hombres no quieren controlar su pajarillo, somos las mujeres las que pagamos el plato. En este caso, son las niñas y adolescentes camerunesas las que son mutiladas para proteger no tanto su honra como las de sus familias y también por puro egoísmo mientras el gobierno no sólo no facilita el acceso a educación sexual para toda la población sino que tampoco reconoce públicamente este problema. El vídeo que cuelgo abajo es un reportaje de no sé qué cadena de televisión británica sobre una práctica horrorosa que emplean en Camerún para prevenir embarazos no deseados y/o violaciones de las adolescentes camerunesas. En lugar de educar para la igualdad desde pequeñitas, en lugar de enseñar a los niños a respetar a sus compañeras de clase, en lugar de facilitarles a todas el acceso a clases de educación sexual y afectiva, en lugar de repartir preservativos... el gobierno camerunés permite que a las niñas y adolescentes del país se les planchen las tetas para hacerlas menos atractivas a ojos de los hombres. Para más inri, son las propias madres las que planchan las tetas de sus hijas con piedras calientes y otros objetos.

En el reportaje se ve a una mujer joven que fue sometida a esta práctica con sólo 9 años y ahora se dedica a ir a colegios a contar que el planchado de las tetas es una práctica tradicional que ocurre en pueblos y aldeas cameruneses y explicarles a los alumnos como suele hacerse. Una voz en off dice que muchas de esas alumnos ya han estado expuestas a esta práctica en su casa bien porque hayan visto a sus madres hacerlo con sus hermanas bien porque se lo hayan hecho a ellas mismas si han comenzado a desarrollarse antes de los 9 años. La misma mujer explica que a ella se lo hicieron con la excusa de “protegerla” pero ella piensa que eso es una excusa y dice que en lugar de protegerla la destruyeron.

http://www.youtube.com/watch?v=zK-esBfPxpI&feature=player_embedded

En los últimos 50 años el nivel de vida camerunés ha mejorado haciendo que las niñas entren antes en la pubertad lo que a la vez ha provocado un aumento dramático en el número de chicas a las que mutilan mediante el planchado de tetas. Además de dolorosa, esta práctica expone a las chicas a infecciones, deformidades, abscesos, la pérdida de uno o varios pechos además de dolores y problemas psicológicos durante el resto de su vida. Paradójicamente, aunque las condiciones de vida han mejorado bastante para las mujeres y más niñas que nunca tienen acceso al colegio y terminan sus estudios, cada vez más madres las someten a esta práctica para evitar embarazos no deseados. En el vídeo una madre explica que no quería que a su hija le siguieran creciendo las tetas así que se las planchó dos veces al día durante dos meses a pesar de los lloros de la niña porque los hombres siempre van detrás de las chicas que tienen tetas porque piensan que si sus tetas son grandes ya están preparadas para tener relaciones sexuales. Esta madre quiere que su hija sea capaz de tener un bebé y disfrutar y cuidar de su bebé. Si lo tuviera ahora, sería ella la que tendría que cargar con el nieto o la nieta como si fuese otra hija. Es decir, que lo que menos le importa es que le violen a la niña, lo que no quiere es tener otra boca que alimentar ni otra criatura siguiéndola por la casa con el moco caído. Si a la niña le empezasen a crecer las tetas otra vez, la madre volvería a planchárselas las veces que hiciera falta. No ve nada malo en ello, es algo que su madre hizo con ella cuando ella era pequeña.

Sea por ignorancia, por un mal entendido afán de protección o por tradición, esta práctica va a afectar a 1 de cada 4 niñas camerunesas. ¿Qué podemos hacer? No sé tú pero yo pienso escribir la a la embajada de Camerún (abajo pongo direcciones) y estaré atenta por si crean algún tipo de manifiesto/petición a los que sumar mi firma.



Embajada de Camerún en Madrid

Excmo. Sr. Martin Mbarga Nguele
Embajador
Embajada de la República de Camerún
Calle Rosario Pino, 3.
28020 Madrid (España)
Tel: 00 34 91 571 11 60
Fax: 00 34 91 571 25 04
Email: ambacammadrid@telefonica.net

Embajada de Camerún en EEUU
Embassy of the Republic of Cameroon
2349 Massachusetts Avenue, NW
Washington, D.C. 20008
Tel: (202) 265 8790
Fax: (202) 387 3826
Email: cs@cameroonembassyusa.org

Consulado de Camerún en Nueva York
Cameroon Consulate
5th and Madison
22 E 73rd Street
New York, NY 10021
Tel: (212) 794 2295

Misión permanente de Camerún ante las Naciones Unidas
Tommo Monthe
Ambassador
Cameroon Mission To UN
22 East 73rd Street
New York, NY 10021-4112
Tel: (212) 794 2295
Email: tommomonthe@yahoo.com

<http://marialapachet.blogspot.com/>



Los "campeones" de los derechos humanos, condenan a muerte al ex comisario Luis Patti

La familia del ex intendente de Escobar Luis Abelardo Patti cuestionó la decisión de la Justicia de enviar al acusado por delitos de lesa humanidad al penal de Villa Devoto, pese a estar convaleciente de un accidente cerebrovascular.

Su mujer, Elizabeth Ferraro, se mostró "preocupada y angustiada" por la situación y criticó a las juezas Lucila Esther Larrandart, Ángela Ester Ledesma y Marta Isabel Milloc por su decisión.



"A mí me duele que un Tribunal que dice juzgar delitos de lesa humanidad cometa, en aras de ello, estas mismas cosas de inhumanidad y perjudique en forma desproporcionada a una persona que está detenida y enferma, con una enfermedad seriamente comprobada y con un cuadro a futuro muy riesgoso", afirmó.

En un reportaje con Radio 10 , la mujer sostuvo que la sentencia de las magistradas "pone en riesgo la vida" de Patti: "Yo soy muy respetuosa de la justicia, pero no me puedo quedar quieta; los peritos del tribunal determinaron que no es compatible el tratamiento en una cárcel".

La esposa de Patti, explicó que su marido "tuvo un infarto en el cerebelo y perdió el equilibrio; esto le trae dificultades para poder manejarse y moverse; necesita asistencia las 24 horas". Añadió que "la rehabilitación es compleja porque tiene que ser visual, cognitiva motriz".

La mujer denuncia que el traslado desde el Instituto Fleni, donde fue internado luego del ACV, a Devoto no le permitiría cumplir con su rehabilitación e iría en contra de la opinión de los peritos y la fiscalía.

"Hay que evitar los traslados, las cuestiones de estrés y su cuadro está aseverado por los organismos estatales donde lo mandaron a hacer las pericias; *sufriría riesgo de vida si se le modifican las condiciones que él tiene*", insistió.

Ferraro completó sus dichos al sostener: "Necesita miles de recaudos que ni siquiera el Tribunal consultó a los médicos de la unidad penitenciaria si es que existen; yo tengo esperanzas de que si él siga con su rehabilitación y pueda tener una vida dentro de lo que pueda, lo mejor posible".

Publicado por Horacio Ricardo Palma

<http://horaciopalma.blogspot.com/2010/08/los-campeones-de-los-derechos-humanos.html>

¿Qué es la Agenda para la Transición Cubana?

Derechos Humanos/ Documentos



Cubamatinal/ La Agenda para la Transición Cubana es un medio para lograr la unidad de todas las organizaciones de defensa de los derechos humanos y de oposición de Cuba, actuando como una especie de parlamento de esas organizaciones independientes, en el cual aspiramos que todas ellas estén representadas.

En la Agenda para la Transición Cubana creemos que la situación actual de Cuba es malísima, y que por esa razón hace falta un cambio pacífico hacia la libertad. Deseamos expresar nuestras ideas sobre cuáles deben ser las principales medidas en ese sentido, y para ello estamos trabajando en un programa detallado que publicaremos más adelante. No nos consideramos dueños de la verdad, pero también queremos que nuestro pueblo conozca desde ahora nuestras ideas centrales. Para eso hemos escrito esta
PROPUESTA PARA EL CAMBIO

¡Cuba para los cubanos! Es mentira que los luchadores contra la tiranía totalitaria castrista estemos sometidos al extranjero. Queremos una Cuba libre, soberana e independiente. Pero estamos cansados de que en nuestra Patria los extranjeros sean preferidos a nosotros los cubanos. Por eso queremos eliminar esa discriminación vergonzosa. Los cubanos debemos recibir a los extranjeros con los brazos abiertos, pero como a iguales, no como a privilegiados.

Economía: La economía de Cuba es un desastre; el país apenas produce ni siquiera el azúcar necesario. El gobierno quiere dirigirlo y controlarlo todo, y por eso todo anda mal. Eso hay que cambiarlo. Hace falta apoyar la iniciativa privada y la inversión extranjera; al abrirse la economía del país, los salarios y los precios

comenzarían a igualarse con los de los países prósperos del Caribe, por lo cual los sueldos aumentarían y los precios bajarían grandemente.

Alimentación: Los cubanos pasamos hambre en un país fértil y no muy poblado. Eso es una vergüenza. Hacemos nuestras las palabras del discurso de Fidel Castro conocido como La historia me absolverá, que son hoy más actuales que nunca: “Los mercados debieran estar abarrotados de productos; las despensas de las casas debieran estar llenas... Lo inconcebible es que haya hombres que se acuesten con hambre mientras quede una pulgada de tierra sin sembrar”. Y agregamos nosotros: Es un abuso que los precios de los alimentos vendidos en divisas por el gobierno cubano sean más del doble de los que se cobran en países ricos como los de Europa o Estados Unidos. Esto debe cambiar.

Ropa y calzado: También los precios de los artículos de vestir son enormes. Al igual que pasa con los alimentos y otros productos, esto se debe al monopolio estatal de las tiendas, el cual abusa de los cubanos fijando precios excesivos. Hay que abrir la economía y permitir la libre competencia, lo que haría que la oferta mejorara y que los precios bajasen grandemente.

Vivienda: Una de las falsas promesas de los comunistas fue la de resolver el problema de la vivienda. Se han anunciado planes para fabricar 100.000 al año, pero nunca se han cumplido ni remotamente. Muchos cubanos tienen que vivir en bohíos, casuchas, edificios inhabitables o albergues insalubres; la mayoría de las viviendas están en mal estado. En una misma casa tienen que convivir abuelos y nietos. Hay que abaratar los materiales de construcción, lo que facilitaría que este grave problema comenzara a aliviarse en seguida, y que se resolviera por completo en un plazo razonable. También aquí los opositores cubanos estamos de acuerdo con La historia me absolverá: “Hay piedra suficiente y brazos de sobra para hacerle a cada familia cubana una vivienda decorosa”.

Agua: Al cabo de más de medio siglo, el gobierno comunista no ha sido capaz de resolver el problema del agua de consumo humano, cuya calidad incluso ha empeorado por la contaminación de aguas albañales, entre otras cosas. Esto se ve en ciudades del interior como Santiago de Cuba y en barrios de la capital; también en zonas rurales. Es necesario tomar medidas para resolver este serio problema con rapidez.

Otros servicios comunales: La electricidad es cara y son frecuentes los cortes prolongados del fluido y el bajo voltaje; la recogida de basuras, el alcantarillado y otros servicios presentan problemas agudos. Hay que trabajar para eliminar los apagones y resolver todas estas situaciones negativas en un plazo razonable.

Transportes: El transporte inter-provincial es caro y malo; el transporte local casi no existe en el interior de la república. Las calles, caminos y vías férreas están en ruinas. Hace falta mejorar el transporte y las vías, en lo cual ayudaría la competencia que se establecería al permitir que los particulares trabajen ampliamente en ese campo, al igual que en otros.

Empleo e industrialización: Al llegar al poder, los castristas prometieron industrializar rápidamente el país. Esto no sólo no se cumplió, sino que el régimen ha desmontado masivamente las industrias, como en el caso de la azucarera. Hoy los únicos empleos disponibles para el personal no calificado son los de la agricultura y unos pocos más. Favorecer la inversión extranjera y la libre empresa permitiría la creación de cientos de miles de nuevos puestos de trabajo. También hace falta eliminar la inseguridad laboral y el despojo de dinero que sufren los trabajadores de las empresas mixtas.

Agricultura: Debe realizarse una verdadera reforma agraria, que respete las fincas privadas hoy existentes y que esté basada en el principio de que quien trabaje la tierra sea su propietario y pueda actuar como tal, determinando qué produce, a quién le vende y a qué precio. Esa reforma agraria deberá eliminar definitivamente de Cuba el latifundio, que hoy en día es estatal.

Educación: El Estado debe seguir brindando educación gratis para todos. Deben eliminarse el adoctrinamiento político comunista, las escuelas en el campo para los que residen en las ciudades, y el trabajo forzoso en la agricultura. Para aquellos que lo deseen, deben permitirse centros de estudios particulares, incluyendo los de carácter religioso. Hay que restablecer la autonomía universitaria y la libertad de cátedra.

Salud pública: Es necesario que se mantenga la atención médica gratis para todos, pero elevando su calidad. Deben autorizarse las consultas privadas para quienes lo deseen. La mayor parte del personal de la salud debe prestar sus servicios en Cuba, y no en las llamadas “misiones internacionalistas”, como sucede hoy.

Deportes y recreación: Hace años se lograron grandes éxitos deportivos, pero esa época pasó, como lo prueban las últimas Olimpiadas, el Clásico Mundial de Béisbol y otros torneos internacionales. Hace falta revivir el deporte cubano mediante la práctica masiva, permitiendo que los atletas que lo deseen puedan convertirse en profesionales y reconociendo a los que viven fuera del país el derecho a representar a Cuba en competencias internacionales. Las pocas opciones de recreación que existen hoy deben ampliarse y crearse otras nuevas, en especial para los jóvenes.

Propiedad: Los comunistas dicen que los que están en su contra desean devolver todas las propiedades a sus antiguos dueños. Eso es falso. Los que han sido declarados propietarios de su vivienda o su finca deben seguir siendo los dueños de ellas y no debe ni pensarse en hacerlos pagar alquiler ni nada parecido. Por el contrario, hay que convertirlos en verdaderos propietarios que no tengan que pedir permiso a las autoridades para vender, permutar, arrendar, decidir qué hacer con su propiedad o con lo que produzcan en ella. Cuba debe ser un país de propietarios y de productores libres. En cuanto a los antiguos dueños, debe reconocerse que fueron víctimas de un abuso y pensar en indemnizarlos de un modo justo que no afecte el futuro desarrollo del país.

Derechos Humanos: En Cuba actualmente se violan todos los derechos humanos reconocidos por la ONU. El gobierno debe respetar los derechos de los ciudadanos. Por ejemplo: que nadie sufra discriminación por motivos de raza, sexo u otros que atenten contra la dignidad humana; que los cubanos del interior puedan venir a La Habana sin ser perseguidos; que no haya que pedir permiso ni hacer grandes pagos en dólares al gobierno para viajar al extranjero o para que los cubanos residentes en el exterior visiten su Patria; que la policía y los guardias de prisiones no maltraten a las personas; que todos puedan decir lo que piensen (incluso contra el gobierno) sin temor a ir a la cárcel, etc., etc.

Democracia: Deben respetarse las libertades civiles, políticas, sociales y culturales. Debe haber órganos de prensa independientes, para que todos no digan lo mismo. Los ciudadanos deben tener libre acceso a la información, incluyendo internet. En las elecciones, el pueblo debe poder escoger entre diferentes candidatos que pertenezcan a partidos políticos distintos, a diferencia de lo que sucede con las votaciones actuales.

Defensa nacional: El gobierno tiene que defender nuestra Patria. En el caso concreto de los Estados Unidos, deben normalizarse las relaciones sobre la base del respeto mutuo y la no intervención en los asuntos internos. Tan pronto se resuelva la contradicción Cuba-USA deberá continuarse el proceso de reducir el tamaño de nuestras Fuerzas Armadas y desmilitarizar la sociedad. Debe eliminarse el Servicio Militar Obligatorio.

Presos: El gobierno comunista encarcela a los que se le enfrentan, aunque lo hagan de manera pacífica. También obliga a los cubanos a cometer delitos para sobrevivir, y después cree que resolverá el problema metiéndolos presos durante muchos años. En proporción al número de sus habitantes, Cuba es hoy uno de los países del mundo que tiene más presos. Este problema debe resolverse liberando a los presos políticos y revisando las causas por delitos comunes; mientras tanto, deberá mejorar la comida y otras condiciones en las cárceles, acabar con las golpizas y otros malos tratos, aumentar las visitas y facilitar la asistencia religiosa, entre otras cosas.

Religión: En Cuba hay hoy libertad de culto, pero no de religión. Hace falta subsanar esta situación y eliminar la discriminación que de hecho existe contra los creyentes.

Medio ambiente: Es necesario mejorar el medio ambiente, luchando contra las afectaciones que existen hoy como consecuencia de las malas políticas del régimen. Los cubanos tenemos derecho a un desarrollo sostenido y sostenible.

La vía para el cambio:

Es posible que estés de acuerdo con todo o mucho de lo que aquí se dice, pero te preguntes qué podemos hacer para lograrlo sin que se derrame sangre cubana. La respuesta es: Hacer lo mismo que se hizo en los antiguos países socialistas de Europa. Podemos empezar diciendo “YO NO”. “YO NO chivato”, NO voto a favor de los candidatos comunistas, NO asisto a las reuniones y marchas que convoca el gobierno, NO participo en actos de repudio.

Cubano:

Este escrito ha sido hecho con grandes dificultades y tratando de que sea comprendido por todos sin excepción. Cuando termines de leerlo, ¡por favor, no lo botes ni lo guardes! Pásalo a un familiar, amigo o vecino.

La Habana, febrero de 2010

Agenda para la Transición Cubana

<http://cubamatinal.es/category/Derechos%20Humanos/page/7/>

ONU exhorta al diálogo y advierte que bloqueo causa graves y masivas violaciones a DDHH

La Oficina en Bolivia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH-Bolivia) respaldó el miércoles el pedido del Defensor del Pueblo para que se consolide el diálogo, para superar la crisis que afecta al departamento de Potosí, y advirtió que el bloqueo por más de 13 días causa graves y masivas violaciones a los Derechos Humanos.

En una solicitada, la OACNUDH hace un llamado a las autoridades de la región, que lideran la protesta y a las organizaciones sociales participantes, para que restablezcan el libre tránsito de personas y bienes de primera necesidad y " a todas las partes involucradas para que flexibilicen sus posiciones en aras de propiciar una solución negociada a esa controversia".

"Aunque las reivindicaciones sean legítimas, es fundamental que se respete el Estado de derecho y las instituciones democráticas para su promoción y su realización", remarca del documento.

"El bloqueo y las otras medidas de protesta, que duran desde hace trece días, están causando graves y masivas violaciones de los derechos humanos, de las que están siendo víctimas amplios sectores de la población potosina. En particular se han visto seriamente perjudicados el derecho a la libre movilización, a la salud, a la educación y a los derechos económicos y sociales de los grupos más vulnerables", agrega la solicitada.

Asimismo, cuestiona que niños y niñas fueron utilizados en la protesta en abierta violación a la Convención de los Derechos del Niño.

La OACNUDH exhorta a las autoridades nacionales, departamentales y municipales a intensificar los esfuerzos para cumplir con su responsabilidad "de prevenir ulteriores violaciones de los derechos humanos y garantizar a todas las personas que ahora están siendo perjudicadas el pleno disfrute de sus derechos".

También exhorta a los medios de comunicación a coadyuvar en estos esfuerzos de diálogo evitando en esa coyuntura de altas tensiones sociales y políticas, "incitaciones a la violencia y la propaganda del odio, respetando en forma plena la ética profesional".

www.abi.bo

<http://observatorio-ddhh.blogspot.com/2010/08/onu-exhorta-al-dialogo-y-advierte-que.html>

Derechos Humanos: El acceso al agua potable, un derecho humano



El acceso al agua potable, un derecho humano

DERECHOS HUMANOS... VILTIPOCO10000: AGOSTO 11 DE 2010..

Por Carlos

07.08.2010

www.waterandyouth.org

La Asamblea General de la ONU aprobó por gran mayoría la propuesta presentada por Bolivia y respaldada por otros 33 estados. "Cada año más de tres millones y medio de personas mueren por enfermedades transmitidas por agua contaminada", señalaron.

La Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) aprobó hoy con una gran mayoría la propuesta presentada por Bolivia y respaldada por otros 33 estados de declarar el acceso al agua potable como un derecho humano.

La resolución contó con 122 votos a favor en la Asamblea General, donde estuvieron presentes 163 representantes de los 192 miembros de Naciones Unidas. No hubo votos en contra, sólo 41 países se abstuvieron, ante todo países desarrollados como Estados Unidos Canadá, Reino Unido y Australia, mientras que las naciones en vías de desarrollo en general votaron a favor.

"La resolución describe un derecho al agua (...) de una forma que no refleja el derecho internacional. Por esas razones, Estados Unidos se abstendrá en esta votación", dijo John F. Sammis, el representante norteamericano ante la ONU.

Por su parte, el embajador de Bolivia ante Naciones Unidas, Pablo Solón, consideró que "los seres humanos somos esencialmente agua" y subrayó los problemas de salud derivados de su falta. "Cada año más de tres millones y medio de personas mueren por enfermedades transmitidas por agua contaminada. La diarrea es la segunda causa más importante de muertes de niños por debajo de los cinco años", recordó.

Solón también recordó la alta mortalidad infantil con una breve pausa simbólica de algunos segundos. "Cada tres segundos y medio muere un niño porque no tiene agua limpia", señaló, según informó la agencia de noticias DPA.

Un informe de las Naciones Unidas de 2009 estima que para el año 2015 el 47 por ciento de la población mundial vivirá en zonas áridas y para 2030 unos 700 millones de personas podrían dejar sus lugares de origen por la escasez de agua y falta de saneamiento básico, informó la agencia de noticias Prensa Latina.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia señala que el problema se agrava cada vez más porque 900 millones de personas no tienen acceso al agua potable, mientras que 125 millones de niños menores de cinco años viven en hogares que carecen del servicio.

El derecho al agua potable no es vinculante en el marco del derecho internacional. Su cumplimiento no es exigible por ley ni siquiera para los signatarios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ratificada por los 192 países miembros de manera automática cuando ingresan a Naciones Unidas.

Sin embargo, declarar el derecho al agua potable un derecho humano tiene un alto valor simbólico e influye en la política de la ONU y de varios países.

Publicado en <http://www.waterandyouth.org/es/blog/el-acceso-al-agua-potable-un-derecho-humano.html>

<http://viltipoco10000.blogspot.com/2010/08/derechos-humanos-el-acceso-al-agua.html>

FERNANDO LUGO, CURA VIOLADOR DE DERECHOS HUMANOS

Duras críticas a la situación de los derechos humanos en el Paraguay contiene el informe 2009 elaborado por el Departamento de Estado norteamericano y entregado ayer al Congreso de los Estados Unidos.

El informe 2009 divulgado ayer habla de graves abusos en la Policía, las cárceles, y control político del Poder Judicial.

El capítulo paraguayo de 33 páginas recoge denuncias sobre torturas y maltratos de detenidos por parte de la Policía Nacional para extraer confesiones o intimidar, la superpoblación de las cárceles, la corrupción y falta de independencia del Poder Judicial de las influencias políticas, la excesiva lentitud de los procesos judiciales, el espionaje telefónico de personas por parte de los organismos de seguridad del Estado, entre otros puntos.



El informe del Ministerio de Relaciones Exteriores norteamericano, a cargo de Hillary Clinton, también denuncia la violación de los derechos de poblaciones indígenas, la falta de respuesta gubernamental a sus reclamos y la violencia y segregación contra las mujeres, indígenas, personas con discapacidad, lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero.

Cita el caso de un fallecido, Santos Valeriano Aquino Zorrilla, quien según su padre, fue llevado antes por la Policía en Ciudad del Este y tras un intento de extorsión, liberado y luego asesinado. Ocurrió el 5 de agosto del 2009.

También menciona la falta de avance en la investigación y proceso de varios casos como el que involucró al policía Néstor Eduardo González Alonso, quien mató en Villa Hayes a un joven de 16 años al dispersar una protesta con disparos; también el intento de homicidio de Verónica Lugo en Villa Elisa; el caso del policía Gustavo Arnaldo Duarte por el asesinato del guardia de seguridad Vicente González, entre otros.

La falta de soluciones a los problemas carcelarios también le valió al gobierno de Lugo un tirón de orejas. El documento suscripto por Clinton refiere que “las condiciones de los centros de detención en general no cumplen con las normas internacionales”.

Reproduce un informe de la comisión de Derechos Humanos del Senado que habla del Estado deplorable de las cárceles en el Paraguay. “Los problemas más graves son la violencia, el maltrato, el hacinamiento, la insuficiente dotación de personal, el deterioro de la infraestructura, las condiciones de vida insalubres, y la falta de atención médica y psicológica adecuada”.

MAS INIQUIDADES OMITIDAS EN EL INFORME

Al pulcro informe norteamericano hay mucho que agregar, entre ellas la existencia de presos políticos y la colaboración norteamericana y colombiana con la represión.

El modelo represivo en el Paraguay ha logrado notorios avances, sobre todo luego del abierto acercamiento de Lugo a Colombia y Estados Unidos.

Además abrir una cacería contra activistas de izquierda en el norte del país, las detenciones arbitrarias son otro signo evidente del modelo autoritario que se intenta imponer en el Paraguay, con respaldo norteamericano.

Un ejemplo de ello es que incluso un colega sacerdote de Lugo acabó detenido en estos días por sus denuncias contra la corrupción en las altas esferas.

El sacerdote Pedro Robadin, quien denunció por varios hechos de corrupción al gobierno de Fernando Lugo, fue detenido en una clara muestra de la arbitrariedad e impunidad que los acuerdos con el norte confieren a los déspotas deslustrados de países bananeros.

"Esto es obra de la mafia David Yinde-López Perito-Fernando Lugo" denunció el sacerdote desde su lugar de reclusión.

En el enlace de abajo, las denuncias presentadas por el sacerdote ante el Senado, que lo convirtieron en víctima de una clara persecución política:

<http://f17digital.blogspot.com/2010/02/grave-denuncia-contra-fernando-lugo.html>

Otro ejemplo de arbitrariedad y atentado contra la libertad de expresión, fue protagonizado cuando el cura ordenó arrancar una pancarta de protesta en su contra a la hinchada de un equipo de fútbol, en pleno evento deportivo:

<http://www.abc.com.py/abc/nota/84067-Censuraron---cartel-contra-Lugo-en-el-Defensores/>

CAZA DE BRUJAS CONTRA LA IZQUIERDA

El cura Fernando Lugo, supuesto bolivariano a quien la guerrilla bolivariana del EPP declaró la guerra, también se ha proveído de armas para combatir a la izquierda marxista, y ha solicitado asesoramiento para reprimir al mismo Alvaro Uribe.

La represión la dirige, como siempre, la embajada norteamericana.

Tras distribuir las armas compradas a Colombia, Lugo ha desatado la caza de brujas en el norte de Paraguay, valiéndose de un batallón anti-terrorista de Rangers entrenados por "gentileza" de la embajada norteamericana de Asunción.

Publicado por LAW en 00:06 

<http://luisaw17.blogspot.com/2010/03/fernando-lugo-cura-violador-de-derechos.html>

Parauribismo/***Agredida nuevamente defensora de derechos humanos en Bucaramanga***

La Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, organización defensora de Derechos Humanos en el nororiente colombiano, cuyo domicilio se encuentra en Bucaramanga, denunció ante la opinión pública los siguientes hechos:

El pasado 4 de agosto, a las 4 y 40 de la tarde, la directora de la corporación, Judith Maldonado Mojica (foto), fue nuevamente atacada en los momentos en que bajaba de su vehículo frente a las oficinas.

Los agresores fueron dos sujetos que se movilizaban en una moto, quienes golpearon e insultaron a la defensora de derechos humanos. “Se va hacer matar hijueputa”, le dijeron finalmente.

Los criminales en el momento de marcharse se llevaron el bolso de la víctima donde guardaba los documentos y equipos de comunicación. No es la primera vez que miembros de la corporación defensora de derechos humanos han sido víctimas de seguimientos y desplazamiento forzado.

El día anterior a las dos de la tarde cuando Judith Maldonado y Julia Adriana Figueroa se desplazaban hacia el consulado de Venezuela, fueron seguidas por dos sujetos que se desplazaban en una moto.

“Por todo lo anterior, manifestamos nuestra preocupación que frente al riesgo y la amenaza que venimos denunciando en relación con el trabajo que desarrollamos, y que nuevamente se presente un hecho de esta gravedad, y afectación sobre la integridad física y psicológica de nuestra compañera y para la Corporación”, manifestaron voceros de la corporación.

<http://notimundo2.blogspot.com/2010/08/parauribismo-agredida-nuevamente.html>

Piden OEA y ONU a diputados aprobar reforma en derechos humanos

Notimex | [Nacional](#)

Jueves 12 de Agosto, 2010



Relatores especiales para la Libertad de Expresión de la OEA y de la ONU, pidieron a diputados mexicanos aprobar la reforma en materia de derechos humanos y avanzar en la protección de los derechos de los periodistas.

Esto por que México ocupa el quinto lugar internacional en asesinatos de comunicadores, según la Asociación de Periodistas de Nueva York.

Indicaron que México ha suscrito tratados internacionales sobre derechos humanos y lo lógico sería que se conviertan en ley, por lo que ven positiva la iniciativa de reformas para dar más atribuciones a la Comisión Nacional en esa materia, además de que es la oportunidad de que el país reafirme su convicción democrática.

En ese sentido la relatora especial de la Organización de Estados Americanos (OEA) para la Libertad de Expresión, Catalina Botero, llamó a la Cámara de Diputados para que apruebe sin dilaciones la reforma de derechos humanos, es muy importante que se incorporen esos tratados al derecho interno”.

Es muy importante darle facultades a la CNDH para que pueda interpelar a los funcionarios que no cumplen sus recomendaciones y muy importante fortalecer los mecanismos de protección de esos derechos y creemos que eso es parte de una reforma integral, que tiende por supuesto, entre otros, a la defensa al derecho a la libertad de expresión”, agregó.

De igual forma solicitó a los legisladores que convoquen a las autoridades correspondientes para que informen sobre las agresiones a periodistas, ya que en este momento no hay cifras sobre secuestros, desapariciones y asesinatos.

En una reunión con diputados de distintas comisiones de San Lázaro, Botero urgió a realizar una regulación del espectro radioeléctrico, para evitar la enorme concentración monopólica que hay en el país, originada por la ausencia de una reglamentación suficiente.

Por su parte el relator especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Frank La Rue, pidió a los diputados federalizar el delito de agresión a los comunicadores y reducir el tiempo de reserva en las investigaciones de esos casos.

Coincidió en que se debe aprobar la reforma en materia de derechos humanos y actualizar la Ley de Imprenta, a la vez que celebró que se haya despenalizado la difamación y la injuria a nivel federal.

No se puede utilizar el derecho penal como un elemento de limitación, censura o de intimidación a la libertad de expresión”, manifestó.

Dijo que le ha resultado difícil tratar de convencer a los funcionarios públicos de que la crítica es inherente a su labor y no se puede callarla con acción penal o civil.

En el encuentro la presidenta de la Comisión Especial para dar seguimiento a la Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, Yolanda Valencia, indicó que a la fecha han sido asesinados 74 comunicadores, y 33 han sido agredidos.

Destacó que en los estados de Durango, Coahuila, Chihuahua, Oaxaca, Michoacán y Tabasco es donde mayor número de agravios reciben los periodistas.

Mientras que en Sinaloa, Guerrero, Michoacán, Coahuila, Nuevo León, Chihuahua y el estado de México, hay más asesinatos.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=525199

Un plan de Derechos Humanos para Venezuela

JORDY ENRIQUE MONCADA CARTAYA | EL UNIVERSAL

viernes 13 de agosto de 2010 04:18 PM



Escapando de la coyuntura política, esa que día a día nos absorbe y saca lo mejor y lo peor de cada uno de nosotros, es preciso buscar puntos en común y no polarizados en los que debemos trabajar para mejorar la condición de vida de los venezolanos.

A veces es difícil hablar de Derechos Humanos y no caer en una posición ideológica, o en otros casos partidista, se señala directamente al Estado como único responsable de las violaciones a los derechos y olvidamos el compromiso ciudadano que debe existir en primero conocer los Derechos Humanos y luego respetarlos.

No creo que exista un gobierno en el mundo que pueda afirmar que en su ámbito de competencia no existen violaciones a Derechos Humanos, bien sea por acción o por omisión, por lo que se puede encontrar un punto medio en la búsqueda de soluciones a la actual situación de los derechos.

Para ello, se tienen que dejar de un lado los juicios previos, asumir que existe un espectro inmenso en el que se debe trabajar para así adoptar medidas que una vez cumplidas se transformen en la mejora de la situación de los Derechos Humanos en nuestro país y consecuentemente se mejore la calidad de vida.

Apostamos por la búsqueda de un equipo de trabajo que apueste a la sensatez, en donde se dé un encuentro entre el Gobierno, la Academia y la sociedad civil. Debiéndose partir de indicadores y no de valoraciones subjetivas.

Debemos trabajar en la construcción del Plan de Derechos Humanos de Venezuela para el próximo periodo legislativo, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas realizadas en Viena en 1993, en donde se recomendó a los Estados la creación de nuevos mecanismos para garantizar el efectivo cumplimiento de los



Derechos Humanos, esos mecanismos fueron la figura del Defensor del Pueblo y el Plan de Derechos Humanos.

Éste debe ser un Plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que el Estado mejore la promoción y protección de los Derechos Humanos.

El plan debe ser un proceso continuo, público, orientado a la acción y que sea un reflejo de la interdependencia e indivisibilidad de los Derechos Humanos.

En nuestro país existió un intento de elaborar un plan de Derechos Humanos, pero al final fue dejado de un lado por la actual administración.

Es necesario que este tema sea incluido dentro de la planificación estratégica para el próximo periodo legislativo y es fundamental que desde las organizaciones de la sociedad civil y desde las universidades comencemos la discusión.

jmoncada@provene.org

http://www.eluniversal.com/2010/08/13/opi_art_un-plan-de-derechos_13A4331017.shtml



México sin voluntad política en derechos humanos



Sin voluntad política en derechos humanos

El gobierno de Felipe Calderón carece de voluntad política para superar los problemas estructurales que hacen posible la violación de los derechos humanos en el país, afirma Rupert Knox, investigador para México de Amnistía Internacional. En entrevista con Proceso, advierte: si no se deroga el fuero militar y se mantiene el uso político de la Procuraduría General de la República, México no podrá romper “el ciclo vicioso” de la injusticia, el cual reproduce cotidianamente los abusos de los “poderosos” y la impunidad de que disfrutan. Por lo pronto, desde el lunes 9 se encuentran en México los relatores especiales de la OEA, Catalina Botero, y de la ONU, Frank La Rue, invitados por el gobierno.

Marco Appel y Leonardo Boix

LONDRES, (Proceso).- A principios de este año, Rupert Knox sostuvo un encuentro con funcionarios del Instituto Nacional de Migración en el piso decimoséptimo de la institución, en una sala desde la cual, recuerda, gozaba de una “maravillosa vista de la Ciudad de México”.

Knox, quien desde hace 10 años es el investigador especializado en México de la organización Amnistía Internacional (AI), trabajaba en ese momento en un reporte --que se publicó en abril pasado-- acerca de las violaciones a los derechos humanos cometidas por las fuerzas mexicanas de seguridad contra inmigrantes extranjeros pobres.

El investigador europeo comenta de aquella reunión: “Esos funcionarios decían estar comprometidos con la política migratoria y con el respeto de los derechos humanos. No lo dudo, ¿pero qué pasa cuando esos compromisos deben salir de las enormes oficinas gubernamentales para aplicarlas sobre el terreno? Pues que no hay mecanismos que garanticen su aplicación”.

En una extensa entrevista con Proceso, Knox consideró que el gobierno de Felipe Calderón carece de voluntad política para colocar el tema de la protección de los derechos humanos “al más alto nivel de Estado”.

Aunque reconoce que ha habido avances en los últimos 15 años, Knox es enfático en su diagnóstico del país en materia de derechos humanos: de no levantarse el fuero militar y de continuar el uso político de la Procuraduría General de la República (PGR), el gobierno de Calderón no podrá romper con lo que Knox califica como “el ciclo vicioso” de la injusticia mexicana.

BUROCRATISMO

“México --señala Knox-- es un país muy avanzado en su política de firmar y ratificar los tratados internacionales de derechos humanos. El desempeño de México en el Examen Periódico Universal del Comité de Derechos Humanos de la ONU fue muy abierto, un ejemplo para otros países. Lo mismo su Programa Nacional de Derechos Humanos. A nivel exterior México muestra un compromiso absoluto con los derechos humanos. Sin embargo, éste se diluye a un grado muy bajo cuando lo debe cumplir a escala local”.

Expone: “Existen rezagos y problemas estructurales que permiten las violaciones a los derechos humanos. Pero también existe en el gobierno mexicano la presunción de que la política para proteger tales derechos es algo que se puede asumir simplemente con posturas personales del presidente o de un secretario de Estado”.

Según Knox, “el gobierno no tiene propiamente una política enfocada en la materia y tampoco realiza la inversión política al más alto nivel de gobierno que permita lograr los cambios necesarios. Esa inversión implica que los funcionarios consideren el tema de los derechos humanos como un eje fundamental de su actuación, de tal modo que tales derechos puedan pasar del ordenamiento legal de los tratados internacionales a todos los niveles de la población”.

Knox --quien viajará a México en septiembre próximo-- juzga “esencial la voluntad política para cambiar esas estructuras” que soportan las violaciones a las garantías individuales en México. Hasta ahora, acusa, dicha voluntad no existe.

Pone un ejemplo: “La Secretaría de Gobernación y organismos de la sociedad civil están debatiendo el contenido del que será el programa de protección de defensores de derechos humanos. El gobierno se ha comprometido a crearlo. La discusión lleva apenas seis meses y ya comenzó a burocratizarse: el gobierno dice que es un ‘programa’, que no puede ser un ‘plan’ porque eso contiene normas federales y lo que se necesita es un ‘mecanismo’.

“Si se sigue en ese camino --advierte el entrevistado--, no tenemos esperanza que el mecanismo que establezca ese programa servirá más que otras instancias burocráticas: para superar la herencia de la ineficacia del Estado, hay que imponer una agenda eficaz y rápida, y esa agenda este gobierno no la ha mostrado”.

Abunda Knox: Hasta antes de su sustitución como secretario de Gobernación, Gómez Mont “no estaba participando en las discusiones de ese programa. Los representantes de la PGR son de bajo nivel. Es un

indicador de la importancia que el gobierno otorga a los derechos humanos. No se ve el compromiso de colocar la defensa de tales garantías a nivel de una política de Estado. No existe la voluntad política que se requiere para realizar los cambios”.

--¿Nota diferencia entre los gobiernos panistas y el antiguo régimen priista en la forma de abordar la temática de los derechos humanos?

--Ha habido grandes cambios. La ley de transparencia fue un avance tremendo si tomamos en cuenta que el Estado mexicano ha sido tradicionalmente opaco. En la época de los presidentes Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo hubo claroscuros, pero hubo avances importantes como la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Con el PRI, la política de derechos humanos la manejaba la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE): la imagen en el exterior era lo que importaba. Hace 15 años la Secretaría de Gobernación era una institución distinta: era imposible que ella, a nivel de política interior, asumiera la política de derechos humanos, como se planteó con la ley de transparencia.

En ese sentido, señala Knox, “ha habido una evolución positiva”, pero actualmente “el país está en un proceso lento de marcar el nivel de compromiso con los derechos humanos”.

“La inversión política en la cuestión es algo que únicamente se percibe en los resultados, los cuales, hasta ahora, han sido decepcionantes. Hay un discurso gubernamental que es positivo, pero no se ve con claridad si éste va más allá y enfrenta los problemas para impulsar los cambios sustanciales necesarios”.

EL FACTOR MILITAR

Al experto se le comenta que el gobierno de Calderón depende de las fuerzas de seguridad para enfrentar, por ejemplo, al narcotráfico. Se le pregunta entonces en qué medida puede controlarlas para que no cometan abusos a los derechos humanos.

Knox expone: “El problema más grave en México no es que un agente de seguridad o un militar cometa tales abusos, sino que las posibilidades de ser denunciados y llevados ante la justicia son muy escasas. Los mecanismos de rendición de cuentas a escala federal, estatal o municipal, deben garantizar una investigación imparcial para determinar responsabilidades: es el elemento fundamental para imponer un control sobre esas fuerzas. En ese sentido la jurisdicción militar continúa siendo un instrumento para perpetuar la impunidad de los soldados, puesto que no garantiza tal imparcialidad de las investigaciones en casos de violaciones a los derechos humanos.

--Al lleva años haciendo ese diagnóstico en sus informes, y las violaciones en México a los derechos humanos han aumentado por parte de policías y soldados...

--La razón es evidente: el despliegue mucho más amplio del ejército en un contexto que el propio gobierno de Calderón llama ‘una guerra’. Su participación activa en funciones de seguridad pública contra el crimen organizado expone a los soldados a situaciones donde pueden cometer con más probabilidad esas violaciones. La pregunta es: ¿el aumento de las denuncias está ayudando a imponer un control civil de forma adecuada a los militares? La respuesta es que no.

La Secretaría de Gobernación “dijo que el gobierno va a presentar una iniciativa de reforma al código penal militar, en cumplimiento con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

sobre el caso Radilla. Lo interesante es ver si se reformará el artículo 57 de dicho código, que impone el fuero militar a la justicia civil, o si se va a buscar una fórmula para evitar cumplir la obligación de que los militares sean juzgados por tribunales civiles en casos de violaciones a los derechos humanos”.

Pero el investigador advierte que tal reforma “tampoco garantiza la aplicación cabal de la justicia”.

Explica: “En un informe que publicamos en septiembre pasado, constatamos que la PGR es cómplice de la impunidad imperante en el país. Concluimos que la PGR no investiga cuando puede investigar y deja un amplio espacio de maniobra a la justicia militar. Por tanto, es necesaria una actuación más comprometida de la PGR, que no vemos”.

Y advierte que sin ese compromiso por parte de la PGR y la aceptación del predominio del fuero civil por parte de los militares, la organización británica no espera una mejora del sistema de impartición de justicia en México.

Abunda Knox: “Éste seguirá siendo un instrumento para fabricar procesos policiales contra líderes sociales, presos de conciencia como en Guerrero, trabajadores como los del Sindicato Mexicano de Electricistas, mujeres de escasos recursos como Jacinta y Alberta en Querétaro, o activistas como en San Salvador Atenco. El sistema de justicia mexicano está al servicio de los poderosos y la manera en que funciona la PGR sigue siendo un obstáculo para lograr investigaciones imparciales que eviten lo anterior”.

Y agrega que en la “visión de guerra” del gobierno, “éste ignora otros factores, como la pobreza y la marginación, que de no atender a la par que el mero problema de seguridad, aumenta el peligro de que el crecimiento de la delincuencia sea una consecuencia de la falta de Estado”.

“Hay lugares de México --dice el activista de AI-- donde hay también una ausencia de un Estado legítimo: es el caso de San Juan Copala, donde el estado oaxaqueño tolera al poder local y no garantiza el derecho a la vida. Por otro lado, entre la federación y el estado hay un gran espacio de impunidad, incapacidad y negligencia”.

Precisa: “La federación dice: ‘hay un deterioro de los derechos humanos pero sólo podemos coordinar esfuerzos’; mientras que los estados reclaman: ‘no tenemos ayuda ni un presupuesto como el de la federación’. Todos se lavan las manos y el problema queda en medio”.

Como experto de AI en la situación mexicana, Knox confiesa que “lo más difícil ha sido conseguir cualquier cambio en la jurisdicción militar”.

Comenta que en una reunión con el secretario de la Defensa del presidente Vicente Fox, Clemente Vega García --realizada en agosto de 2005-- éste le comentó que “todos los días, el ejército cabildeaba para conservar su fuero”.

--¿Cómo argumentó la posición crítica de AI en su encuentro con el entonces secretario de Defensa?, se le pregunta a Knox.

--Le dijimos: ‘Nosotros no estamos haciendo una crítica a la institución militar, simplemente el Estado tiene la obligación de proteger a sus ciudadanos contra violaciones a sus derechos humanos. Ante las denuncias debe realizar investigaciones de forma imparcial. Si la sociedad ve que ustedes no tienen nada que esconder y están conformes con que los responsables de eventuales abusos sean llevados ante la justicia civil, esa es una ventaja para ustedes: implica un compromiso con la sociedad, ya que el

ejército estaría reconociendo realmente la obligación de controlar a sus elementos y de respetar los derechos humanos’.

--¿Qué respondió?

--No estuvo de acuerdo. En ese momento el número de denuncias contra el ejército era muy bajo. Pero AI había hecho campaña por los casos de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosenda Cantú, dos jóvenes indígenas tlapanecas que fueron violadas por militares en el estado de Guerrero, el 22 de marzo de 2002 y el 16 de febrero del mismo año, respectivamente. El secretario Vega García argumentó que las investigaciones militares sobre esos casos fueron imparciales. No aceptó la falta de eficacia ni de independencia. Tampoco tomó en cuenta la cuestión de la percepción pública. El ejército no puede ser juez y parte de las averiguaciones.

--En su diagnóstico, ¿las fuerzas armadas son actualmente más receptivas a emprender una reforma que durante el sexenio de Vicente Fox?

--Es difícil saberlo. El ejército mexicano es uno de los más cerrados de América Latina. En Colombia, por ejemplo, AI ha mantenido, y mantiene, un diálogo con sus fuerzas armadas. Y lo mismo en otros países del continente. Pero en México se dificulta ese diálogo. La entrevista con el secretario Clemente Vega fue solo posible porque Fox lo pidió, lo ordenó e insistió con él acerca de la importancia del encuentro. Pero desde entonces no hemos obtenido respuesta favorable a otras solicitudes que ha hecho AI. Esa cerrazón ha sido un obstáculo para que el ejército mexicano se integre más a sus obligaciones democráticas, así como al debate que se da en cualquier sociedad sobre cómo proteger mejor los derechos humanos.

Esta noticia fue tomada del siguiente sitio de la red:

<http://www.davanzada.com/noticia.php?id=41110>

<http://naconius-mexico.blogspot.com/2010/08/mexico-sin-voluntad-politica-en.html>

Violación sexual contra mujeres: impunidad del fuero militar en México

Por Soledad Jarquín Edgar
15 de agosto de 2006



La justicia mexicana cerró sus puertas para las mujeres violadas por militares. Desde 1994 en Chiapas y hasta 2006 en Coahuila, los elementos del Ejército Mexicano involucrados en delitos de violación sexual contra mujeres no han sido castigados. En tanto sus víctimas, mujeres indígenas o pobres, viven el calvario del miedo y la intimidación.

El fuero militar ha sido el principal obstáculo para la realización de acciones justas e imparciales y es una flagrante violación a los derechos humanos que ninguna autoridad legislativa se atreve a corregir, como la existencia de una ley particular que se aplica a militares sobre la propia Constitución Mexicana, coinciden expertas en el tema.

El problema es más serio de lo que podría parecer, sobre todo cuando hacemos el recuento de los acontecimientos en los que están involucrados integrantes de las fuerzas armadas del país en los últimos años, no es un solo caso, son muchos, aunque la mayoría no denuncia, consideró la diputada Silvia Galván, del Partido Acción Nacional (PAN).

La legisladora panista manifestó lo anterior al referirse a los hechos recientes ocurridos en la zona de tolerancia de Castaños, Coahuila, donde un grupo de más de 20 soldados del Ejército Mexicano violaron y agredieron físicamente a 13 bailarinas y sexo servidoras el pasado 11 de julio, donde estaban asignados al resguardo de material electoral.

Sólo hay seis soldados detenidos, dos desertaron y el caso está en la corte militar, acusados por insubordinación y abandono del puesto, no por violación.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha concluido que la violación de una mujer por parte de un integrante de las fuerzas de seguridad, alegando su presunta participación en un grupo armado de oposición, constituía tortura. Amnistía Internacional (AI) había hecho observaciones y recomendaciones a México desde 2004, como lo señala el informe sobre Mujeres indígenas e injusticia militar en el que se especifica que la violación no está incluida en el Código de Justicia Militar.

Tal como lo interpreta el ejército y lo confirman los tribunales -dice en su informe AI- esto significa que todo delito cometido por personal militar es de hecho un delito de disciplina militar.

El artículo 58 de ese Código permite al ejército invocar el uso del Código Penal Federal o del Código Penal local del lugar donde se produjo el suceso. Así los tribunales civiles han permitido que los tribunales militares -jerárquicamente bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional, no del poder judicial- investiguen y juzguen violaciones de derechos humanos cometidas por militares.

Sin embargo, la aprobación del poder judicial civil respecto a esta amplia definición de la jurisdicción militar está en aparente contradicción con la Constitución mexicana, apunta el organismo internacional que ha visto casi concluir el sexenio de Vicente Fox sin que se haga nada al respecto.

Angélica Ayala Ortiz, ex presidenta de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH) en Oaxaca, sostiene que el fuero militar es violatorio a los derechos humanos y contrario a la credibilidad de la justicia.

A juicio de la activista que en 1997 constató lo que ahora afirma, ha sido "un laberinto imposible de recorrer" pretender que haya justicia para las mujeres violadas por militares, porque al menos eso demuestra la historia reciente de esos hechos.

En ello, coincide Martha Figueroa, abogada del Colectivo Grupo de Mujeres de San Cristóbal, que afirma con un dejo de ironía que desde 1994 esperan la aplicación de la justicia para las tres indígenas tzetzales atacadas por militares.

Angélica Ayala apunta que estos casos deben ser juzgados también por las autoridades civiles, de lo contrario "hay una doble impunidad".

El Estado protege o recompensa a los militares al no castigarlos, "explícitamente les devuelve el favor de salvaguarda en casos extremos dónde sólo el Ejército participa. Es entonces cuándo preguntamos de qué clase de justicia hablamos".

La actual presidenta de la LIMEDDH Oaxaca, Jessica Sánchez Maya, sostiene que el fuero militar no es otra cosa que una ley particular, donde no puede haber imparcialidad, pero que además altera lo que establece el Artículo 13 de la Constitución Mexicana que prohíbe las jurisdicciones especiales y establece límites al ámbito de la jurisdicción militar.

La abogada Martha Figueroa refiere que es común que en los casos de violencia contra mujeres, la fiscalía militar niegue los hechos de manera reiterada y utilice formas para intimidar a las víctimas.

La ONU, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han criticado la ausencia persistente de procesamientos ante los tribunales militares de elementos del ejército implicados en violaciones de derechos humanos.

Además, en sus informes sobre México, los relatores especiales de la ONU han expresado con frecuencia su preocupación por los niveles de impunidad dentro del sistema de justicia militar. Todos ellos han recomendado que las denuncias de violaciones de derechos humanos perpetradas por las fuerzas armadas sean investigadas por tribunales civiles, sostiene el informe Mujeres indígenas e injusticia militar.

LOS CASOS SIN RESOLVER

Por orden cronológico: el 4 de junio de 1994 militares violan a tres tzetzales. En julio la SEDENA "rechaza enérgicamente las falsas imputaciones" en un boletín. A 12 años de los acontecimientos cerca de Altamirano, Chiapas, las entonces jóvenes de 12, 15 y 17 años de edad, siguen en espera de respuesta por parte de las autoridades judiciales civiles, dice la abogada Figueroa.

El 3 de diciembre de 1997, Delfina Flores Aguilar, de 28 años, y Aurelia Méndez Ramírez, de 31, indígenas tlapanecas, de Zopilotepec, Atlixnac de Álvarez, Guerrero, denunciaron haber sido violadas por cinco soldados.

En 1997, la LIMEDDH Oaxaca recibió la denuncia de 12 mujeres que habían sido violadas por soldados del Ejército Mexicano en la zona Loxicha, el caso no prosperó por intimidación de la CEDH, quien advirtió que tendrían que demostrar los hechos o de lo contrario irían a la cárcel.

El 21 de abril de 1999, Victoriana Vázquez Sánchez, de 50 años, y Francisca Santos Pablo, de 33, de Barrio Nuevo San José, Tlacoachixtlahuaca, Guerrero, fueron interceptadas y violadas en casas abandonadas.

El 16 de febrero de 2002, Valentina Rosendo Cantú también fue agredida sexualmente por ocho soldados del 41 Batallón de Infantería, en Barranca Bejuco, Acatepec, Guerrero.

El 22 de marzo de 2002, en Barranca Tecuani, Ayutla de los Libres, Guerrero, Inés Fernández Ortega, de 27 años, fue violada en su casa por 11 soldados.

El 11 de julio de 2006, más de 20 soldados asaltaron la zona de tolerancia del municipio de Castaños, Coahuila, violaron a 13 mujeres. Como en todos los casos denunciados, la justicia militar será quien juzgue a los soldados-delincuentes. Amnistía Internacional señala que "... ninguno de los responsables ha sido llevado ante los tribunales... a pesar que de acuerdo con tratados internacionales el Estado tiene el deber de hacer frente a la violencia contra las mujeres".

Esta noticia fue tomada del siguiente sitio de la red:

<http://www.mujiresenred.net/spip.php?article661>

<http://naconius-mexico.blogspot.com/2010/08/mexico-sin-voluntad-politica-en.html>

Mapuches presos cumplen un mes de huelga de hambre en Chile

(AFP) –



SANTIAGO — Un grupo de los 50 indígenas mapuche presos en Chile cumplió un mes en huelga de hambre el jueves, exigiendo la abolición de una ley antiterrorista bajo la que están siendo juzgados, dijo uno de sus líderes.

"Hay un intento de silenciar la justa demanda que están llevando los presos mapuches. Al Estado no le conviene que se sepa en el mundo que en Chile se violan los derechos humanos, y una muestra es mantener presos a más de 50 peñis (hermanos, en lengua mapudungun) bajo la ley antiterrorista", dijo a la prensa el líder mapuche Jorge Huanchullan.

Del total de indígenas presos en los últimos tres años, 31 cumplen una huelga de hambre en la que sólo consumen líquidos. Once de ellos iniciaron la protesta hace un mes y los restantes 20 se fueron sumando en forma paulatina.

Los aborígenes demandan la eliminación de la Ley Antiterrorista que data de la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), y la cual permite el encarcelamiento de sospechosos mientras son juzgados sin un límite de tiempo.



Los mapuche han caído presos acusados de participar en atentados contra autoridades, ataques incendiarios y bloqueo de carreteras. En caso de ser hallados culpables, dicha norma permite triplicar la condena que reciban.

"En cualquier momento se van a presentar situaciones de gravedad y el Estado no quiere reconocer que los hermanos mapuches estamos en pie firme", añadió Huenchullan, 'werken' (portavoz) de la comunidad de Temucuicui.

Familiares de los presos se reunieron el jueves con el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, para darle a conocer la situación de los presos. El miércoles, en tanto, tuvieron un encuentro con miembros de las comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y del Senado de Chile.

La etnia mapuche exige la devolución de las tierras de sus ancestros ubicadas en el sur de Chile, principalmente en la región de La Araucanía (650 kilómetros al sur de Santiago), que hoy están en manos privadas, lo que ha motivado masivas y violentas protestas en los últimos años.

La Fiscalía chilena informó hace una semana que investiga posibles vínculos entre una facción radical de activistas mapuche y la guerrilla colombiana de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

<http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5jyXCFLmQSymjFfY2dCJsA9BjoTsQ>



Secretario de Estado para los Derechos Humanos trabaja en Lunda Sur



Luanda - El secretario de Estado para los Derechos Humanos, António Bento Bembe, se traslada a la provincia de Lunda Sur, donde evaluará, del 16 al 20 de este mes, el cumplimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

De acuerdo con una nota de prensa recibida por la Angop, Bento Bembe evaluará igualmente la situación carcelaria, a través de visitas a las unidades penitenciarias locales y de encuentros con las autoridades que intervienen en la administración de la Justicia en la provincia.

Durante su estancia en aquella provincia, el secretario de Estado disertará una palestra, destinada a la comunidad académica local, miembros del gobierno provincial, autoridades tradicionales, representantes de iglesias y del Comité Provincial de los Derechos Humanos.

La referida palestra se encuadra en la implementación de la estrategia de educación para una cultura de los derechos humanos en el país.

http://www.portalangop.co.ao/motix/es_es/noticias/politica/2010/7/32/Secretario-Estado-para-los-Derechos-Humanos-trabaja-Lunda-Sur.cdf4d887-9add-4b74-94da-6fd5e7f03de0.html

Denuncian que empresario tibetano es condenado a prisión perpetua

The Associated Press

BEIJING -- Uno de los empresarios tibetanos más acaudalados fue sentenciado a prisión perpetua por ayudar a grupos de exiliados, denunció el jueves una organización defensora de los derechos humanos, en el caso más reciente de una sorpresiva represión contra tibetanos otrora ensalzados por las autoridades chinas.

Dorje Tashi fue sentenciado el 26 de junio en Lhasa, la capital tibetana, dijo Urgen Tenzin, director del Centro Tibetano para los Derechos Humanos y la Democracia, con sede en India.

Tashi, que se supone treintañero, es operador del Hotel Yak, el más famoso de Lhasa. Se reunió con el presidente chino Hu Jintao y con el primer ministro Wen Jiabao en el 2005, dos años después de incorporarse al Partido Comunista.

"Los tibetanos como él son la superelite", dijo Robbie Barnett, especialista en Tíbet en la Universidad de Columbia. "La severidad de la sentencia y la importancia excepcional del prisionero no tienen precedente".

China no ha reportado la sentencia, que se produce mientras se intensifica la represión de los intelectuales tibetanos tras los disturbios étnicos en el 2008 en que murieron por lo menos 22 personas.

Un funcionario de servicio en el tribunal popular intermedio de Lhasa, con el que se tomó contacto telefónico el jueves, dijo que el personal estaba en día feriado.

El gerente general del Hotel Yak, Wang Jiu, confirmó que Tashi fue sentenciado pero no formuló comentarios.

La represión es sorprendente porque incluye tibetanos conocidos por colaborar con el sistema en vez de oponerse. Tashi ingresó al Partido Comunista en el 2003, según reportó en marzo del 2009 la Prensa Etnica China, estatal.

El informe elogió en ese entonces la compañía de Tashi, el Grupo Shenhu, por ofrecer agua y otro apoyo a las fuerzas de seguridad después de los motines en Lhasa, y por haber hecho que sus más de 800 empleados firmaron acuerdos "reafirmando la unidad de la madre patria y oponiéndose a los separatistas étnicos".

"Es como un águila sobre una alta meseta nevada, conduciendo el Grupo Shenhu para surcar el cielo de la historia", dijo el informe en la prensa oficial.

Read more: <http://www.elnuevoherald.com/2010/08/12/781989/denuncian-que-empresario-tibetano.html#ixzz0wVSLdBwu>

<http://www.elnuevoherald.com/2010/08/12/781989/denuncian-que-empresario-tibetano.html>

Caranavi: presentarán querrela contra Llorenti, Torrico y Nina

Por Abi - Agencia - 12/08/2010



El ministro de Gobierno, Sacha Llorenti, brinda su informe al Pleno de la Cámara de Senado sobre Caranavi el 18 de mayo. | Foto ilustrativa - Abi Agencia

LA PAZ |

El representante legal de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, Jorge Quiroz, informó el jueves que demandarán al ministro de Gobierno, Sacha Llorenti, el ex viceministro de Régimen Interior, Gustavo Torrico y al comandante de la policía, Oscar Nina, por los sucesos de Caranavi, que se saldaron con dos muertos cuando efectivos policiales desbloquearon la ruta a La Paz, que permanecía cortada más de 12 días.

"Mañana, junto a los padres de los jóvenes fallecidos en Caranavi, (David Hernani y Fidel Calisaya) presentaremos una querrela, por el delito de asesinato, en contra del Ministro de Gobierno, el viceministro Torrico y el comandante de la Policía, porque son los responsables del operativo de desbloqueo", informó a los periodistas.

Explicó que la decisión fue asumida por los familiares de los jóvenes fallecidos por los resultados de un informe de la comisión parlamentaria que investigó los sucesos, que libera de toda culpa a Llorenti, Torrico y Nina.

"Por ese motivo, los dirigentes están alarmados por el informe político que está saliendo de la Asamblea Legislativa en donde prácticamente se exculpa de toda responsabilidad a estas autoridades", remarcó.



Por su parte, el vocero de la Federación de Colonizadores de Caranavi, Gustavo Aliaga, dijo que la citación del Ministerio Público a los dirigentes, para que declaren en el caso, es injusta, "porque ellos no mataron a sus propios compañeros".

"No vamos a permitir que sigan arrestando a más de nuestros compañeros, ni esta persecución política, para sólo encontrar culpables, por eso pedimos que reviertan el informe (legislativo), de lo contrario, las organizaciones sociales, volveremos con las medidas de presión", advirtió.

Anticipó que recurrirán a las organizaciones internacionales de Derechos Humanos para solicitar un juicio de responsabilidades contra esas autoridades de Gobierno.

La Fiscalía lleva adelante las investigaciones del caso Caranavi, tras el operativo policial que se desplegó en la carretera al norte de La Paz, para desbloquear la vía que los productores de la región mantenían cortada por más de 12 días, en demanda de la instalación de una planta de cítricos.

http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20100812/caranavi-presentaran-querella-contra-llorenti-torrico-y_84822_161713.html



La ONG espera resolución favorable de la CIDH sobre el caso

Presenta el Centro Pro documental sobre campesinos ecologistas guerrerenses

Matilde Pérez U.

Periódico La Jornada

Viernes 13 de agosto de 2010, p. 18



El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez espera que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictamine que Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, campesinos defensores de los bosques de Petatlán, Guerrero, sí fueron torturados por militares y que sus derechos fueron violados.

En la presentación del documental *Campesinos ecologistas, el caso de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera*, que narra la detención arbitraria y la tortura a la que fueron sometidos en 1999 por elementos del Ejército, Jimena Camacho, autora del libro *Lumbre en el monte: historia de unos campesinos ecologistas*, aseveró que el presidente Felipe Calderón y las fuerzas armadas tienen la oportunidad histórica de empezar a hacer las cosas diferentes.

A nueve años de la liberación de ambos guerrerenses por razones humanitarias, no se ha hecho justicia ni reparado los daños causados a ambos. Se espera que el dictamen de la CIDH brinde la posibilidad al gobierno de México de que por primera vez en la historia empiece a saldar sus cuentas y resarza el tejido social, y que asuma gallardamente sus responsabilidades, abundó.

Los dos guerrerenses libraron una lucha contra la empresa Costa Grande Forest Products, subsidiaria de la estadounidense Boise Cascade, que talaba los bosques de la sierra de Petatlán con el aval del contrato firmado con el cacique Bernardino Bautista Valle, quien controlaba la Unión de Ejidos Rubén Figueroa Alcocer. Su caso se discutirá en la última semana de este mes en la sesión de la CIDH, en San José de Costa Rica.



El dictamen de la CIDH, que en caso de ser favorable a los campesinos ecologistas obliga al Estado a aplicar la sentencia, debe ser el inicio de una etapa de reparación y establecimiento de reformas encaminadas a terminar con los patrones de abusos denunciados y la impunidad, apuntó Luis Arriaga Valenzuela, director del Centro Pro.

Es paradójico que quienes convocan a estar unidos y a trabajar para construir una misma sociedad, al mismo tiempo se resisten a modificar las condiciones que atentan contra el futuro del país. Se llama a defender la legalidad, a contribuir con la seguridad, pero quienes hacen tales llamados son los mismos que denuestran a quienes por todo el país se dedican a construir un país más justo, seguro y libre, expuso, en alusión a los diálogos por la seguridad a los que convocó el presidente Felipe Calderón.

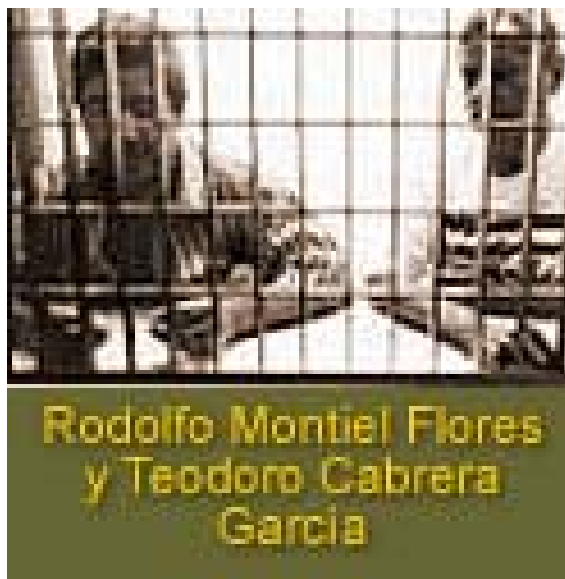
<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/13/index.php?section=politica&article=018n2pol>



ASÍ COMENZÓ LA HISTORIA

Agosto 7, 2010

silver99 @



Silvestre Pacheco León

Eran principios de 1996. El ejido El Mameyal, en la sierra de Petatlán, había contratado la venta de 2 mil metros cúbicos de pino con la empresa norteamericana, Boise Cascade, a través de la Unión de Ejidos Rubén Figueroa, que era la organización intermediaria encargada de entregar la madera de los ejidos de, Corrales, El Durazno, San Antonio de las Tejas, y del propio Mameyal, en el puerto Vicente Guerrero, del municipio de Técuapan, donde era embarcada para la Unión Americana. Eso lo informó Lucas Sánchez Flores en su carácter de presidente del comisariado ejidal a la asamblea general.

Como entre los ejidatarios se rumoraba que la cuota de los dos mil metros de madera vendida se había rebasado sin respetar lo autorizado, ejidatarios y vecindados del Mameyal se organizaron para hacer un recorrido de campo en la disminuida zona forestal del ejido. El resultado de la investigación documentaba el sacrificio de 142 árboles talados, que carecían de la marca en el tronco como certificación de que eran aptos para aserrarlos. Las parcelas afectadas eran las de Francisco Galván, en El Aguacate y la de Tobías Gómez en el poblado del Banco. El informe de la comisión arrojaba además el dato de que la tala del bosque era indiscriminada: “está quedando como si fuera desmonte”, Decía.

Ante el descontento por lo que la mayoría de ejidatarios consideraba un abuso de sus autoridades, se convocó a una asamblea general que se realizó en la cabecera ejidal el 28 de abril de aquel año. Los campesinos narraron que el comisariado ejidal llegó acompañado de 20 pistoleros armados con “cuernos de chivo” para amedrentarlos, sosteniendo que era mentira lo informado por la comisión. Para apaciguar la protesta e inconformidad, en esa misma asamblea las autoridades ejidales entregaron 50 mil pesos para “embalstrar” el

tramo de camino de los anexos del Parotal, el Banco y El Mameyal. Los campesinos explicarían después que el argumento para vender la ya desde entonces escasa madera del ejido era que con dichos recursos se mejorarían los caminos.

Lo anterior está contenido en el reporte que los ejidatarios inconformes hicieron llegar al Colectivo Costa Libre, la asociación civil creada en Zihuatanejo a principios de los noventa, ocupada de temas de derechos humanos, ecología, cultura y democracia. La relación del colectivo con los campesinos de la sierra de Petatlán, venía desde el fragor de las luchas electorales federales y municipales de 1988-90.

La tala ilegal, la inconformidad de los campesinos por el deterioro de sus recursos, y el abuso de sus autoridades, obligó a demandar la intervención de las dependencias federales, responsables de cuidar el aprovechamiento racional del bosque. Mediante oficios dirigidos tanto a la delegación estatal de la Profepa, a la entonces Semarnap, así como al congreso local y al Ejecutivo estatal, los campesinos iniciaron una larga gestión ante el gobierno para que atendiera sus demandas. Los escritos, las campañas de firmas y las denuncias públicas sobre la crecida y tolerada deforestación implicaban un ejercicio práctico de lo aprendido como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, enseñados en los talleres de derechos humanos que los propios campesinos promovieron.

En 1995, por iniciativa de los campesinos Felipe Arreaga Sánchez, entonces comisario del poblado del Banco, y Jesús Mendoza Guillén, catequista de la iglesia católica, nos habían solicitado el apoyo para organizar talleres de derechos humanos en coordinación con la parroquia de Papanoa. Ellos tenían la idea y la visión de que los pobladores del campo podrían defender mejor su vida y patrimonio si conocían sus derechos y las ventajas de organizarse para defenderlos.

En esa época la inseguridad y la violencia en el campo provenían del ejército y de los caciques. Las familias campesinas vivían en el temor constante por la incursión de los soldados, quienes se metían a las casas, robaban, violaban, amenazaban, detenían y torturaban. Los líderes campesinos creían que enseñando a las personas sus derechos y los medios para ejercerlos, la realidad podía cambiar, y a eso se abocaron.

Como asociación civil, el Colectivo Costa Libre, con sede en Zihuatanejo, ocupada entonces en fortalecer el derecho a la libre expresión, mediante la publicación de su revista, Costa Libre, acudió al llamado de estos líderes campesinos para trabajar en la capacitación que solicitaban. La invitación se hizo extensiva al Centro de Derechos Humanos Agustín Pro y a la Red de Organizaciones Civiles Todos los Derechos para Todos. Debo anotar que los campesinos mencionados, desde la campaña cardenista de 1988 se habían distinguido por su entrega a la lucha democrática. Ambos habían formado parte de la comuna petatleca que se hizo cargo del gobierno municipal cuando el pueblo se reveló contra el fraude electoral encabezado por el presidente municipal de entonces, Antonio Hernández Valdovinos. Después nos encontramos promoviendo la Unión de Pueblos de Petatlán, de la que se nutriría la Organización de Campesinos Ecologistas, nacida dos años después en la cabecera ejidal del Mameyal.

En las listas de asistencia a los talleres de capacitación que se impartieron también en la sierra, aparecen 46 participantes venidos de nueve poblados, la mayoría del municipio de Petatlán, pero también de Coyuca de Catalán, de Técuán y Zihuatanejo. Una tercera parte eran mujeres. Por cierto que entre ellas aparece Ubalda Cortés, esposa de Rodolfo Montiel, principal promotor de la organización de los Campesinos Ecologistas, detenido en mayo de 1999 por el ejército, acusado de delitos contra la salud y de portación de arma prohibida, liberado en el 2001 junto con Teodoro Cabrera.

Para muchos académicos y políticos urbanos, la aparición de una organización campesina que se autocalificaba como ecologista en una sierra donde era notoria la presencia del narcotráfico, la guerrilla, los guardias blancas y el ejército, daba lugar a muchas suspicacias y a menudo coincidían con la propia interpretación que el gobierno daba al hecho: o eran guerrilleros o eran campesinos manipulados o narcotraficantes. En general todas esas interpretaciones manifestaban, a la vez, un desconocimiento de la realidad de los campesinos en esta región del país y del profundo cambio que vivieron en su conciencia a raíz de la lucha electoral de finales de los ochenta y principios de los noventa, que para ellos debería expresarse en la atención y solución radical de problemas ancestrales.

Después de largos meses de espera vana a que el gobierno respondiera al ejercicio del derecho de petición al que los campesinos habían recurrido, decidieron pasar a la acción directa y el 22 de febrero de 1998, alrededor de cien personas, entre hombres y mujeres de 13 comunidades, bloquearon los caminos para impedir la circulación de los camiones madereros. “Paro de maderas” le llamaron a esa acción que para la multinacional maderera norteamericana, Boise Cascade, principal beneficiaria de la explotación del bosque, representó “condiciones difíciles para hacer negocios” retirándose del país tras tres años de saqueo.

Hay tres elementos que a la distancia uno puede apreciar como parte formativa de la organización de los campesinos que emprendieron la lucha por la defensa de sus recursos en la sierra de Petatlán: por un lado las protestas contra el fraude electoral al cardenismo en 1988 y las movilizaciones por el respeto al voto en 1989. En agosto de 1994 el mayor contingente de la Costa Grande que viajó a Chiapas a la Convención Nacional Democrática, convocada por el EZLN, provino de la sierra de Petatlán. En realidad fue después de aquel viaje aleccionador donde conocieron de cerca la lucha indígena reivindicativa de sus derechos, cuando se iniciaron los trabajos para conformar la Unión de Pueblos de Petatlán, organización de la que surgieron varios dirigentes de la OCESPCC.

Con el “Paro de maderas” y la conformación de la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán, misma que supo tejer una amplia relación con organizaciones civiles de México, Estados Unidos y Europa gracias a la internet, la lucha ecologista de los campesinos se arropó de solidaridad internacional que al final ayudó a modificar la relación del gobierno con los habitantes del medio rural en esa parte del país. El emblema ha sido desde entonces la liberación de Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, arrancados de las garras del poder.

Las acciones emprendidas por los campesinos para la defensa del bosque a lo largo de una década pueden parecer ingenuas o desesperadas y quizá tienen algo de ambas, pero han sido también valientes y necesarias, con un impacto amplio en la conciencia ambiental de la sociedad. El precio que han pagado por su osadía ha sido alto, sin duda, con pérdida de vidas humanas, persecuciones, encarcelamientos, pero si nos atenemos a sus logros podemos decir que éstos han sido valiosos y edificantes.

<http://splz.wordpress.com/2010/08/07/asi-comenzo-la-historia/#more-299>

Relator ONU ve momento crítico para la prensa en México

The Associated Press



MEXICO -- El relator especial de la ONU sobre libertad de expresión, Frank La Rue, afirmó el jueves que los periodistas en México viven un "momento muy crítico" por la violencia en su contra y propuso crear una comisión nacional para protegerlos.

En un encuentro con senadores mexicanos como parte de una misión conjunta con la Organización de Estados Americanos (OEA) para analizar la situación nacional de la libertad de expresión, La Rue refirió que México se ubica en el quinto lugar mundial de índices de violencia contra periodistas y subrayó que junto a ofrecerles una protección especial a los comunicadores es necesario combatir la impunidad de ataques en su contra para evitar que sucedan más.

"Es un momento crítico y hay que reconocerlo", señaló el relator, quien refirió que organismos civiles y de derechos humanos le han advertido que la impunidad en casos de violencia contra periodistas supera el 90%.

Dijo que a juicio de su oficina es necesario una protección especial a periodistas porque cumplen "una función de ser facilitadores de un derecho de la sociedad que es el derecho a estar informados".

Consideró que permitir que "se silencie" a la prensa se traduce en un problema de información "y consecuentemente un problema de democracia", por lo que "resolverlo es una prioridad".

México ha padecido un número creciente de ataques y asesinatos contra periodistas en un entorno de creciente violencia del narcotráfico, lo cual ha llevado a organizados de defensa de la libertad de expresión a considerar al país como uno de los más peligrosos para ejercer la profesión.

Más de 60 periodistas han muerto desde el 2000, de acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y muchos otros ha sufrido el acoso y las amenazas de narcotraficantes.

Las cifras sobre los homicidios en lo que va de 2010 han ido aumentando, aunque varían según el organismo al que se acuda: la CNDH ha registrado la muerte de siete comunicadores, la Sociedad Interamericana de Prensa nueve y Reporteros sin Fronteras al menos 10.

La Rue consideró clave luchar contra la impunidad y legislar para que los ataques a periodistas sea considerado un delito federal, porque a su juicio sólo las autoridades federales tienen la fuerza y el peso para perseguirlos.

"Creemos que cada caso que quede impune es la invitación a que varios casos más sucedan... la impunidad le genera a quienes usan la violencia la sensación de que lo pueden seguir haciendo con toda libertad y con cada vez mayor descaro", dijo.

El relator refirió que su oficina ha propuesto la creación en todos los países, incluido México, de una comisión nacional de protección a periodistas que incorpore a funcionarios del más alto nivel, además de periodistas y organismos de libertad de expresión.

La comisión, dijo, debería tener recursos propios para realizar algunas medidas como dar refugio a periodistas.

Los expertos de la ONU y la OEA tienen planeado entregar un informe final sobre la situación en México al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en junio de 2011.

La visita de La Rue inició el lunes, dos días después de que periodistas realizaron inéditas marchas en la capital y algunas otras ciudades en demanda de garantías para su trabajo y protestar por los asesinatos y desapariciones de periodistas.

Read more: <http://www.elnuevoherald.com/2010/08/12/782130/relator-onu-ve-momento-critico.html#ixzzOwVTHXphA>

<http://www.elnuevoherald.com/2010/08/12/782130/relator-onu-ve-momento-critico.html>

Demandan a autoridades de Misisipi por quitar hija a una inmigrante mexicana

- EFE
- ,
- Washington



Una organización de derechos humanos demandó a las autoridades del estado de Misisipi y a un hospital por haberle quitado a una inmigrante indocumentada mexicana su hija para entregarla en adopción a una pareja anglosajona, informaron hoy medios locales.

La demanda federal presentada por el Centro Legal sobre la Pobreza del Sureste acusa al Departamento de Servicios Humanos de Misisipi (MDHS), a dos de sus funcionarios y a un empleado del hospital de Singing River, en la localidad de Pascagoula, de "violar los derechos constitucionales" de la inmigrante al separarla de su hija basándose en "falsas acusaciones".

La madre, Cirila Baltazar Cruz, fue despojada de su hija dos días después del parto en el hospital Singing River, en noviembre de 2008, tras ser calificada como "incapacitada" por las autoridades del MDHS, según la demanda.

Esa calificación se derivó del informe de un empleado del hospital, que entrevistó en español a la madre, que apenas habla este idioma y sólo domina el chatino, una lengua indígena del estado mexicano de Oaxaca.

Según la querrela, el intérprete dijo a las autoridades que Baltazar ofrecía sexo a cambio de alojamiento y que quería dar a la niña en adopción.



La niña, Ruby, pasó a la custodia de Wendy y Douglas Tynes, ambos abogados, hasta que gracias a una investigación del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU. fue devuelta a su madre biológica en noviembre de 2009.

"Fue una experiencia muy dolorosa para mi y para mi bebé", dijo Baltazar en un comunicado de la organización de derechos humanos. "Por eso quiero que otra gente conozca mi historia, porque no quiero que nadie más pase por esta experiencia".

EL Centro Legal solicita que los acusados paguen indemnizaciones y que la demanda se haga pública.

"El objetivo de esta querrela es asegurarnos de que la ley de Misisipi se aplica de forma igualitaria y de que los derechos de los más vulnerables se protegen, algo que en este caso no ocurrió", dijo en un comunicado Michelle Lapointe, abogada de Centro.

<http://www.adn.es/internacional/20100813/NWS-0905-Demandan-Misisipi-autoridades-inmigrante-mexicana.html>



Defensor de derechos humanos ruso, detenido y hospitalizado



El defensor de los derechos humanos ruso Lev Ponomaryov, de 68 años, detenido el jueves tras participar en protestas contra el alcalde de Moscú, Juri Lushkov, fue trasladado a una clínica por problemas circulatorios y tendrá que permanecer bajo vigilancia médica, informó hoy la agencia de noticias Interfax.

Ponomaryov fue detenido el jueves con otros 35 manifestantes durante las protestas contra Lushkov. Ponomaryov tendrá que responder ante un tribunal como iniciador de la "jornada de la ira" no autorizada, al igual que sus compañeros Sergei Udaltsov y Konstantin Kosyakin, citó Interfax a un funcionario de Justicia.

Los dos opositores se encuentran también bajo custodia policial, mientras el resto de manifestantes fueron puestos en libertad durante la noche. (dpa)

<http://www.dw-world.de/dw/article/0,,5907691,00.html>

Obligados al exilio por defender los bosques

Rodolfo Montiel, uno de los “campesinos ecologistas” que sufrieron cárcel, tortura y atropellos por defender los bosques de la sierra de Guerrero en los 90, dice que vive “como si estuviera preso”, debido al exilio en que se encuentra



LUCHA. En entrevista telefónica, desde el exilio, Rodolfo Montiel habla de cómo ha sido el largo camino recorrido en busca de justicia. (Foto: Archivo)

Lunes 16 de agosto de 2010 Thelma Gómez Durán | El Universal

Defender los bosques de la sierra de Petatlán, Guerrero, lo llevó a ser torturado, a pasar más de dos años en la cárcel, a vivir en el exilio, a separarse de su familia y a denunciar al Estado mexicano. Rodolfo Montiel Flores no se arrepiente: “Si no hubiéramos enfrentado esta lucha, ya se hubieran terminado los bosques de Petatlán. Pienso que sí valió la pena. Sigo pensando que si yo volviera a nacer, volvería a luchar por lo mismo”.

Lo que comenzó como una defensa de los árboles de la sierra de Petatlán, se transformó en una denuncia por tortura y violación de derechos humanos, en una lucha por la búsqueda de justicia que ya llegó hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), instancia que los próximos días 26 y 27 de agosto, en San José, Costa Rica, realizará una audiencia pública para tratar el caso que ha pasado a la historia bajo el nombre de “los campesinos ecologistas”.

En entrevista telefónica, desde el exilio, Rodolfo Montiel habla de cómo ha sido el largo camino recorrido en busca de justicia. Un camino que también han transitado Teodoro Cabrera y los otros campesinos ecologistas que hace más de 10 años se organizaron para defender los bosques de la sierra de Petatlán.

“Los caciques se aprovechaban”

En febrero de 1998, Rodolfo Montiel, Teodoro Cabrera, Felipe Arriaga, Albertano Peñaloza y otros pobladores de la sierra de Petatlán forman la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuya de Catalán (Ocesp). Se unieron para hacer frente a la empresa estadounidense Boise Cascade, que en 1995 llegó a la zona gracias a que el entonces gobernador de Guerrero, Rubén Figueroa Alcocer, le otorgó derechos de explotación de los bosques.

Los campesinos ecologistas bloquearon caminos para impedir que saliera la madera. También documentaron cómo los caciques, a través de la Unión de Ejidos Rubén Figueroa, falsificaban los sellos utilizados por las autoridades ambientales para marcar los árboles que podían ser talados. Presentaron escritos al gobierno del estado y a las autoridades federales; incluso interpusieron una denuncia pública, con más de 130 firmas recabadas, ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiental (Profepa).

—¿Por qué decidió unirse a la organización y luchar por los bosques? —se le pregunta a Rodolfo Montiel.

—La decisión vino por la razón de que estaban explotando inmoderadamente las áreas boscosas, estaban quedando como un desierto. Ríos y manantiales estaban desapareciendo; la fauna silvestre, estaban acabando con ella. Porque no solamente explotaban con la motosierra, no sólo se llevaban los árboles. Después de derribar los árboles, metían lumbre y entonces los caciques se aprovechaban, sembraban zacate para su ganado.

En aquel tiempo, cuando nosotros comenzamos la lucha pensamos que el gobierno iba a apoyarnos, que iba a estar de nuestro lado. Recuerdo que en algunos árboles en el camino, yendo para mi pueblo, había letreros que decían que cuidáramos nuestros bosques. Eso fue lo que pensamos hacer, cuidar los bosques, pero no sólo cuidarlos de la lumbre, sino también cuidarlos de las motosierras, que no se los terminaran, agrega Montiel.

A principios de 2000, estudios de la Comisión Nacional de Biodiversidad (Conabio) mostraron la magnitud de la sobreexplotación de los bosques de Petatlán, que en su momento denunciaron los campesinos. Entre 1992 y 2000, se destruyeron 86 mil hectáreas de bosques, de las 226 mil que existían en 18 localidades de la sierra de Petatlán y Coyuya de Catalán, en Guerrero.

—Cuando usted era niño, ¿cómo eran los bosques de la sierra de Petatlán?

Mire, los bosques eran muy espesos, muy cerrados. Los caminos estaban tapizados de hojas de los árboles. Por ejemplo, si caminaba por las mañanas todavía había neblina, porque entonces había brisa, había mucha vida.

Privilegios y atropellos

—¿Cuándo cambió el paisaje?

— Las cosas comenzaron a cambiar cuando llega la Boise Cascade. Empezaron a, cómo le digo, atropellar a la gente. Porque los caciques estaban de parte de la compañía. La gente más pobre, aunque fueran ejidatarios, no tenían los privilegios que tenían los caciques. Privilegios con el gobierno y con la compañía.

—¿Quiénes eran los caciques?

—En ese entonces eran Bernardino Bautista Valle, Lucas Sánchez Flores, Rogaciano Alba, entre otros.

Rogaciano Alba Álvarez fue alcalde de Petatlán, Guerrero, entre 1993 y 1996. También fue dirigente de la Unión Ganadera Regional. En febrero de 2010 fue arraigado por la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) y dos meses después fue trasladado al Centro Federal de Readaptación Social Número 1 Altiplano, en el estado de México. Es acusado de portar armas exclusivas del Ejército Mexicano y de tráfico de drogas. De acuerdo con organizaciones no gubernamentales, también es señalado como autor intelectual del asesinato (en 2001) de la abogada defensora de derechos humanos, Digna Ochoa.

—¿Sabe que Rogaciano Alba está en la cárcel?

—Hace poco me di cuenta, pero poco sé de los motivos por los cuales está preso... Pienso que es lo mejor, porque en realidad Rogaciano le hizo mucho daño a la gente, a las comunidades.

De defensores a inculpados

La organización y empeño de los “campesinos ecologistas” tuvo resultados. A mediados de 1998, la empresa Boise Cascade anunció el fin de sus operaciones en México. Eso no gustó a los caciques, quienes no se quedaron con los brazos cruzados y solicitaron la presencia del Ejército mexicano argumentando que había grupos armados en la zona.

El 2 de mayo de 1999, la historia da un giro. Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera fueron detenidos por militares del 40 Batallón de Infantería. “Permanecieron 48 horas en el puesto de mando militar que el Ejército improvisó a las orillas del río Pizotla. Los militares tratan de fabricar pruebas para inculparlos. Los obligan a firmar declaraciones autoinculpatorias”, explica la abogada Jaquelin Sáenz, coordinadora del área de defensa integral del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. Los campesinos Rodolfo y Teodoro son acusados de sembrar mariguana y portación de arma de uso exclusivo del Ejército.

Organizaciones no gubernamentales, entre ellas el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, asumieron la defensa de Rodolfo y Teodoro; se encargaron de difundir en México y el extranjero la historia de los “campesinos ecologistas”.

La presión internacional llevó a que, en 2002, el entonces presidente panista Vicente Fox Quesada les otorgara la libertad por “razones humanitarias”. Sin embargo, nunca se reconoció su inocencia ni se investigó la tortura que denunciaron.

—¿Qué pensó cuando Vicente Fox ordenó su liberación y la de Teodoro Cabrera?

—Pensé que el presidente Vicente Fox Quesada iba a reconocer nuestra inocencia, que nos iba a declarar inocentes. Que finalmente había existido justicia, pero el Presidente nunca retiró los cargos en nuestra contra. Salió de la Presidencia con esa deuda con nosotros.

“Nos torturaron. Nos amarraron al lado del río, nos golpearon en el estómago y en los testículos”, narró en octubre de 2006 Rodolfo Montiel durante una audiencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde su caso fue admitido en febrero de 2004.

En octubre de 2008, la Comisión presenta un informe en donde afirma que el Estado mexicano es responsable por la violación de varios derechos humanos. En diciembre de 2008, los campesinos ecologistas deciden que su caso sea llevado hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH).

Demandas al Estado

Jaquelin Saénz, coordinadora del área de defensa integral del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, explica que en el caso de los “campesinos ecologistas” se está demandando al Estado mexicano por la detención ilegal, por tortura, por violar el derecho a la libertad de asociación y el derecho al debido proceso y garantías judiciales.

“Lo que se está pidiendo es la reparación del daño; una compensación por el daño material y psicológico sufrido por ellos y sus familiares. Una investigación seria para que se dé con los responsables de la tortura. Una política clara de combate a la tortura. También se pide que se realice un acto público de desagravio y reconocimiento de responsabilidad del Estado mexicano y que se prevenga de situaciones similares en el futuro”.

El caso, resalta, es muy importante para el país, en términos de justicia. “Creemos que el hecho de que ellos estén vivos y estén reclamando justicia es muy admirable después de 10 años. Pararse y denunciar al Estado no es cosa fácil”.

Para el abogado Mario Patrón, quien en 1998 formaba parte del cuerpo de defensores del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el caso tiene una gran relevancia porque se trata de una organización campesina que defiende su patrimonio, las tierras, los recursos naturales y se enfrentan a un poder económico y político; a una transnacional y a las autoridades estatales y federales.

Además, Mario Patrón resalta que de los seis casos de México que han llegado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuatro son de Guerrero (Rosendo Radilla, Valentina Rosendo, Inés Cantú y los campesinos ecologistas) y en ellos está involucrado el Ejército. “Esto muestra cómo en Guerrero el Ejército ha realizado violaciones graves de derechos humanos: tortura, agresiones sexuales, desapariciones; además, ha sido un agente perpetuador de impunidad”.

“Vivo como si siguiera preso”

“Ya que en México no encontramos justicia, pienso que allá (en la Corte Interamericana) sí la vamos a encontrar”, confía desde el exilio Rodolfo Montiel, de 55 años. En la entrevista también habla de las secuelas que le dejó la tortura que sufrió cuando fue detenido por los militares: “Me lastimaron con las amarraduras en mis brazos, desde aquel entonces se me caen las cosas de las manos, no tengo suficiente fuerza y no es por la edad, no es por la vejez, es por lo que pasó”.

El 13 de junio de 2005, Rodolfo tuvo que salir del país. Pidió asilo político y se lo concedieron, porque se comprobó que en México no existían condiciones para garantizar su seguridad.

El acoso hacia los fundadores de la Ocesp, por parte de caciques, continuaba. Por ejemplo, dos hijos de Albertano Peñaloza fueron asesinados y Felipe Arriaga —otro de los líderes de los campesinos ecologistas— fue acusado de asesinar a un hijo de Bernardino Bautista en 1998. Después se demostró su inocencia.

—¿Cómo es ahora la vida de Rodolfo Montiel?

—Es una vida muy triste, porque he vivido todos estos años... como si siguiera preso. No puedo decir: Vivo en tal parte, decirle a mis amigos y poder estar con mi familia tranquilo. He vivido separado de mi familia... Aunque ya tengo más de cinco años acá, todavía no me he podido acostumbrar, porque no vivo al lado de mi familia. Yo no pude ver crecer a mis hijos, abrazarlos y darles el cariño que ellos se merecen—se lamenta.

Anhelos de regresar

—¿Tiene planes de regresar a México?

—Pues, dependiendo de lo que decida la Corte internacional. Si da su veredicto a favor nuestro y exige al gobierno mexicano que nos declare inocentes públicamente y que nos den garantías de que podamos vivir tranquilos, posiblemente me regreso. Porque quiero decirle que a pesar de que está explotado, a pesar de que hay tanta violencia, México, para mí, es muy bonito. Creo que porque es la tierra donde crecí y me vio crecer.

—¿Cuál sería la mejor recompensa para ustedes?

—Para mí, que nos declaren inocentes, que se respete el derecho de mis compañeros y de todos los campesinos mexicanos y, pues pienso que se castigue a los culpables, que a los militares que nos torturaron en 1999 se les suspenda, que ya no ejerzan como militares. Que dejen vivir en paz a la gente. Con eso yo me sentiría muy feliz.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/701865.html>

Peligra en Guanajuato una escuela de parteras que tiene más de 20 años de experiencia

Integran padrón de embarazadas para hallar a mujer que abortó

La policía efectúa rastreo en clínicas y hospitales: director de Averiguaciones Previas

Jaime Avilés y Carlos García
Enviado y corresponsal
Periódico La Jornada
Lunes 16 de agosto de 2010, p. 37



El centro de parteras profesionales, que se ubica en San Miguel de Allende, GuanajuatoFoto *La Jornada*

Guanajuato, Gto. 15 de agosto. Mientras la policía local busca desde el pasado viernes a la persona que abandonó un feto de cuatro meses en el basurero municipal de Apaseo el Alto, en San Miguel de Allende podría verse obligada a cerrar sus puertas una escuela de parteras profesionales, con más de 20 años de experiencia, que brinda educación sexual y reparte anticonceptivos entre jóvenes de comunidades rurales.

Ricardo Jaime Rodríguez, director de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría General de Justicia de la región C del estado, informó que la policía ministerial inició trabajos de rastreo en clínicas y hospitales para integrar un padrón de mujeres embarazadas en la zona de Apaseo, con el fin de localizar a la mayor brevedad a la que abortó el producto encontrado el viernes y someterla a proceso penal.

Estadísticas de la Secretaría de Salud de Guanajuato reportan que en los últimos cuatro años se registraron 53 mil 400 embarazos en menores de 19 años, de las cuales mil 580 no habían cumplido siquiera 15 años cuando quedaron encinta.

En 2006, los hospitales públicos de la entidad atendieron a 11 mil 555 jóvenes embarazadas; en 2007, a 12 mil 350; en 2008, a 14 mil 131, y en 2009, a 15 mil 812. Pese al incremento de 41 por ciento en el número de adolescentes preñadas en este periodo, el gobierno panista de Juan Manuel Oliva Ramírez inhibe la educación sexual y no fomenta la planificación familiar, de acuerdo con lo que establecen los artículos 68, 69, 70 y 71 de la ley de salud estatal.

El artículo 68, por ejemplo, subraya que la planificación familiar es un tema prioritario que debe incluir información y orientación educativa para adolescentes y jóvenes, pero en la práctica es letra muerta.

El secretario de Educación, Alberto Diosdado, muy por el contrario, recomienda a los estudiantes conservar la virginidad hasta el matrimonio, practicar la abstinencia, evitar los anticonceptivos y rechazar la homosexualidad. Las consecuencias de esta política se traducen en un elevado número de muertes maternas y de recién nacidos, abortos clandestinos y persecución policiaca contra las mujeres que ejercen su legítimo derecho a decidir sobre su cuerpo.

Casa en peligro

Nadine Goodman, trabajadora social de Nueva York, y su marido, el guanajuatense Alejandro González, fundaron en 1980 una pequeña organización no gubernamental (ONG) llamada Centro para los Adolescentes de San Miguel de Allende (Casa), que en tres décadas ha obtenido amplios reconocimientos nacionales e internacionales, y un bien ganado prestigio, pero podría verse obligada a cerrar sus puertas si la Secretaría de Salud (Ssa), que encabeza José Ángel Córdoba Villalobos, no le renueva el permiso para seguir dando los múltiples servicios que proporciona.

Casa cuenta con una escuela de parteras profesionales, una clínica de maternidad con 12 camas, equipada con instalaciones para dar a luz dentro del agua; una guardería para los niños del barrio sanmiguelense donde se asienta; una estación de radio, un grupo de teatro, una biblioteca, una videoteca, un refugio para adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y un programa de educación sexual y distribución de anticonceptivos en las comunidades rurales de los municipios de San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo.

Maricruz Coronado Saldierna, partera profesional y directora general de Casa, nacida en un rancho cercano en condiciones de alta pobreza, relata que a lo largo de su carrera –que la ha llevado a tomar cursos de capacitación en países tan disímiles como Perú e India–, una vez le tocó atender el parto número 18 de una campesina en asombroso estado de salud, a la que siguió asistiendo en cada uno de sus embarazos posteriores hasta que echó vivo al mundo a su hijo número 23.

Durante una visita guiada por las amplias y hermosas instalaciones de Casa, que en su entrada exhibe una réplica a escala de la cúpula de Los Inválidos de París, Coronado Saldierna muestra a *La Jornada* la guardería donde juegan y trabajan los niños del barrio, desde los más chiquitos, que reciben estimulación temprana cada tercer día, hasta los de edad preescolar, que aprenden a leer a los cuatro años.

Nos han criticado muchísimo por esto, revela Maricruz, con un gesto de orgullo. A la SEP le choca que nuestros niños aprendan a leer antes de la pre-primaria. Pero aquí les inculcamos ese hábito, que mantienen cuando ya son más grandes, pues lo que hacemos es no dejarlos ver videos o usar las computadoras si antes no leen un libro.

En un salón de altos techos y gruesos muros, pintados con colores mates, hay por todas partes libreros de tamaño liliputiense que atesoran libros de cuentos llenos de ilustraciones y que los pequeños utilizan a su elección, cada vez con más gusto por las narraciones escritas, antes de sumergirse en las diversiones electrónicas. En promedio leen tres libros por semana, asegura Maricruz.

Por otra parte, la especialista en salud reproductiva, cuya experiencia es tan grande como la de Casa, porque en esta institución no oficial se formó y la conoce al dedillo, explicó que en el taller de teatro los jóvenes escriben, montan, dirigen y actúan las obras didácticas que llevan de gira por las comunidades rurales para difundir los métodos anticonceptivos y la información relativa a los órganos sexuales, las enfermedades de transmisión genital y la buena atención de los embarazos consentidos por las parejas que desean reproducirse racionalmente.

En el taller de radio cada semana producen un programa de media hora, que consta de un comentario sobre un tema específico, una entrevista sobre ese particular y una miniradionovela alusiva. Tanto el teatro como el radio sirven de apoyo a las brigadas que visitan semanalmente las comunidades para impartir educación sexual. Y cuando detectamos un caso de violencia intrafamiliar lo atraemos y ayudamos a resolverlo, cuenta la directora de Casa.

Parir en agua tibia

Luego de un breve trayecto en automóvil hacia la calle de Indalecio Allende, al otro lado de San Miguel, Maricruz ofrece un recorrido por la clínica de maternidad de Casa, donde una joven del rancho Sosnava acaba de traer al mundo a su primogénito, en compañía de su marido, su madre y su hermana, a un costo mínimo.

Maricruz Coronado hace ver los dos quirófanos donde sólo en casos excepcionales hacemos cesáreas; las salas de trabajo de parto, donde las mujeres dan a luz en posición vertical, sentadas sobre sólidas bancas de madera apoyando la espalda en el pecho de sus compañeros, así como el jacuzzi donde el alumbramiento se realiza en agua tibia.

El agua tibia es muy relajante y la distensión reduce los dolores de las contracciones; es muy recomendable, insiste Maricruz antes de retomar las fuertes críticas que ha venido haciendo a lo largo de la visita en contra de la epidemia de cesáreas que hay en los hospitales públicos, no sólo de Guanajuato, sino del país, que son causantes de tantas muertes maternas.

Por último, la experta presenta a las integrantes del nuevo grupo de estudiantes de parteras profesionales, quienes al igual que sus antecesoras y los directivos de Casa luchan por que el gobierno federal les dé un título que las reconozca como profesionistas, porque durante su aprendizaje adquieren una formación científica completa. No son parteras empíricas, sino profesionistas altamente calificadas. ¿Cuál es la diferencia? Yo he conocido a muchas parteras científicas, que han traído miles de niños al mundo, pero no saben que dentro del vientre femenino hay un órgano llamado matriz, concluye la directora de Casa, antes de reiterar su preocupación porque las presiones del gobierno panista de Guanajuato repercutan en la Ssa, que dirige Córdoba Villalobos, y logren revocar el permiso de funcionamiento de esta ONG modélica, que debería ser emulada y reproducida en todo el país, a juicio de César Arias de la Canal, uno de los personajes más influyentes en la vida cultural sanmiguelense.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/08/16/index.php?section=sociedad&article=037n1soc>

Cartón de Monsi

Otro frente



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/08/16/#>

Respaldan desde la ONU la polémica guía del aborto

17/08/10



Luego del traspie oficial, reclamaron que se aplique. Representantes del organismo se reunieron el viernes pasado con funcionarios de Salud. Y plantearon su preocupación por la alta mortalidad materna en Argentina, que atribuyeron a abortos inseguros.

Por Valeria Román

Representantes de tres agencias de Naciones Unidas en Argentina le manifestaron al Gobierno su **preocupación** por la tasa de mortalidad materna y la implementación de la guía para atender los casos de abortos legales, que el Ministro de Salud, Juan Manzur, se negó a avalar a través de una resolución.

La reunión fue el viernes pasado, y uno de los participantes fue el titular de la representación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el país, Antonio Pagés. Los otros funcionarios de la ONU pertenecen al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

“Tuvimos una reunión para tratar el cumplimiento de los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre otros temas”, contó ayer Pagés a **Clarín**. “Una de las preocupaciones es **la tasa alta de mortalidad materna**, que **se debe a las complicaciones por abortos inseguros**”, agregó. El planteo se suma al que hizo la semana pasada la organización Human Rights Watch, que acusó al Ejecutivo de tener una actitud “errática” en torno de la salud reproductiva.

La guía de atención para los abortos legales es una herramienta elaborada por el Ministerio de Salud en la gestión de Ginés González García y consensuada por la mayoría de las sociedades médicas en 2007. Se hizo para facilitar el acceso al aborto no punible y reducir una de las causas evitables de la mortalidad materna. En junio pasado fue actualizada: pasó a **autorizar el aborto en casos de violación con la sola exigencia de una declaración jurada** o denuncia policial de la mujer. Y se convirtió en el eje de un papelón que el actual ministro, Juan Manzur, enfrentó el 20 de agosto, ya que días previos, el 13 de julio, una delegación del mismo Gobierno había anunciado ante la ONU que la Argentina **había aprobado esa guía a través de la resolución 1184**. Pero Manzur sacó luego un comunicado en el que negó haberla firmado.

Varias ONG que trabajan en la problemática de derechos humanos y mujeres denunciaron a Manzur a través de una carta dirigida a dos comisiones de la ONU. Las ONG, como el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, advirtieron que el Gobierno estaba “actuando en **contradicción con sus mismos compromisos**”.

Ahora, en la reunión del viernes pasado, los representantes de las agencias de la ONU en Buenos Aires volvieron a hablar del tema. “Le manifestamos al Gobierno que, como agencia de la salud de la ONU, podemos darle capacitación a las provincias que lo requieran para que los médicos estén en condiciones de atender los abortos no punibles. Generalmente **son las mujeres más pobres las que no pueden acceder a los abortos seguros**”, afirmó Pagés. Desde el Ministerio de Salud se negaron a responder consultas de **Clarín**.

Argentina se había comprometido a cumplir con los Objetivos del Milenio, que incluyen la reducción de la mortalidad materna en tres cuartas partes entre 1990 y 2015. Pero hoy sigue siendo un drama: el 20% de las muertes por emergencias obstétricas son por abortos en condiciones inseguras.

En junio, el comité de los derechos del Niño de la ONU le había recomendado al Gobierno que adoptara medidas urgentes. En setiembre, **Argentina deberá dar cuenta** de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. “Si sigue la tendencia –opinó Pagés– Argentina no alcanzará la meta”.

El Código Penal

El inciso 2° del artículo 86 se presta a distintas interpretaciones.

Dice que el aborto será legal si “el embarazo proviene de una violación o de un atentado al pudor cometido sobre una mujer idiota o demente”.

La guía del Ministerio divide el inciso en dos figuras distintas.

2007. En el capítulo 6.3.2, la guía sostiene que ante una violación se debe solicitar a la mujer constancia de la denuncia judicial o policial del hecho.

2010. En el mismo capítulo, sostiene que ante una violación se debe solicitar constancia de la denuncia, si se hubiera interpuesto, o la declaración jurada de la mujer.

http://www.clarin.com/sociedad/salud/titulo_0_318568213.html

Preocupante, la xenofobia que se vive en México: ONU

Mientras el gobierno mexicano alza la voz por la ley cazamigrantes en Arizona, en el país cientos de indocumentados centroamericanos sufren abusos de parte de las autoridades, por lo que Naciones Unidas presentó un extrañamiento.

Lun, 16/08/2010 - 05:19



Foto: Luis Moreno/Notimex

Víctor Hugo Michel / @vhmichel

El Consejo para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (CDHNU) elevó un extrañamiento al gobierno de México por la creciente xenofobia, agresiones, torturas, potenciales leyes antimigrantes y hasta asesinatos sufridos por indocumentados centro y sudamericanos en su paso por territorio mexicano.

A la par que el gobierno federal se ha lanzado diplomática y legalmente contra distintas violaciones a los derechos humanos de migrantes en Estados Unidos y Arizona, la administración del presidente Felipe Calderón recibió en mayo pasado un fuerte llamado de atención por parte de la ONU para poner la casa en orden.

El motivo: una serie de casos emblemáticos que dan idea de los abusos que sufren extranjeros indocumentados en México, lo mismo en el norte que en el sur del país.

Lo anterior consta en el expediente A/HRC/14/30/Add.1 enviado el 25 de mayo por el relator especial para los Derechos Humanos de los Migrantes, Jorge Bustamante, al pleno de la CDHNU, máximo órgano mundial en materia de derechos humanos.

En éste se incluyen narrativas de distintos incidentes, que, aunque suenen difícil de creer, ocurrieron en México y prenden los focos de alerta en torno a cómo tratan a los migrantes sin papeles en territorio nacional, justo cuando se reclama a Washington respetar los derechos de los mexicanos en el norte.

•••

El asesinato, acontecido el 30 de septiembre de 2009, tuvo repercusiones inéditas y demostró el grado al que puede llegar la xenofobia en el país. Por razones aún sin explicar, Gustavo Ardón Alfaro, un indocumentado hondureño que laboraba como pintor en Saltillo, mató a cuchilladas a su empleadora, Perla Judith Quintero Caballero, ciudadana mexicana residente de Coahuila.

El homicidio detonó lo más cercano una cacería de migrantes que haya vivido México en los últimos años. “El joven, de origen hondureño, presuntamente asesinó a acuchilladas a Quintero Caballero e hirió de gravedad a Leslie Flores, quien era la empleada doméstica de la hoy occisa. Ha sido reportado que a partir de la ocurrencia de dicho caso, las personas migrantes han sido sujetos de actitudes xenofóbicas y discriminatorias (en Coahuila)”, sentenció Naciones Unidas.

Un refugio para indocumentados en Saltillo se convirtió en el centro de la ira de distintos grupos de mexicanos, que agredieron en distintas ocasiones a centroamericanos que ahí se hospedaban en tránsito hacia Estados Unidos. Su personal e instalaciones fueron blanco también de agresiones.

“El equipo de trabajo de la casa del migrante ha sido sujeto de hostigamiento por parte de algunos sectores de la sociedad civil y de los medios de comunicación”, se expone en el reporte, en el que se detalla que el 2, 3 y 4 de octubre del año pasado, varios centroamericanos fueron agredidos verbalmente a las afueras del refugio.

Para el 4 de octubre, un hondureño fue golpeado en una estación del tren por dos individuos, que le reclamaron que su gente haya matado a una mexicana. El 11 de octubre, una turba de 12 de personas se acercó al refugio rompió sus cristales y destruyó sus instalaciones eléctricas, dejando a los migrantes en la oscuridad.

Pero también hubo una ofensiva gubernamental. El 6 de octubre, el Congreso de Coahuila aprobó un llamado a la creación de una modificación legal que hubiera dado a la primera ley antimigrante de México, al pedir al Congreso modificar la Ley General de Población para “regular en forma clara” la operación de casas de migrantes en territorio nacional.

El caso llegó a oídos no sólo del relator especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, sino al del relator especial sobre Formas Contemporáneas de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia, así como al relator especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos.

Los tres relatores llamaron al gobierno mexicano a garantizar la protección de poblaciones vulnerables en el norte del país y deploraron que se haya llegado al extremo de buscar modificaciones legales que podrían afectar a los indocumentados.

“El relator especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes lamenta que la respuesta del gobierno incluya una acción legislativa (la modificación de la Ley General de Población) que está fuera de la competencia del Poder Ejecutivo”, se plasma en el informe de Naciones Unidas.

Desde los incidentes ocurridos en otoño pasado, la Casa del Migrante en Saltillo reportó a la ONU una disminución sensible en la población de indocumentados atendidos. Tienen, advirtió, miedo a represalias de “algunos grupos” de la población de Saltillo.

•••

También bajo análisis de las Naciones Unidas se encuentra un caso de homicidio y tortura, aparentemente orquestado por un pelotón de policías federales desplegados cerca de la frontera con Guatemala.

“El 18 de septiembre de 2009, las fuerzas de seguridad mexicanas dispararon contra una camioneta pick-up que transportaba a siete migrantes irregulares de nacionalidades ecuatoriana y salvadoreña cuando cruzaban la frontera en Comitán (...) según la información proporcionada, el conductor habría aminorado la marcha al acercarse a un control de seguridad, pero habría acelerado al ver la orden de alto de la policía. Los agentes de control de seguridad habrían salido tras ellos y presuntamente habrían abierto fuego”, se detalla.

Como resultado, falleció Víctor Alexander Melgar, un salvadoreño. Los otros seis migrantes resultaron heridos. Tres escaparon tres y tuvieron que ser hospitalizados. Pero sólo después de que fueran torturados, según documenta Naciones Unidas.

“Los tres migrantes que habrían quedado a disposición de las autoridades mexicanas habrían sido interrogados por agentes de policía y militares y presuntamente reportarían haber sido pateados y golpeados con las culatas de sus armas. Uno de los migrantes habría sido golpeado directamente en una herida de bala”, se revela en el informe.

Al momento de la publicación del reporte, el 25 de mayo pasado, Naciones Unidas manifestó su temor por la “seguridad de los migrantes, ya que no se han iniciado investigaciones sobre el uso desproporcionado de la fuerza” por parte de los policías mexicanos.

“Se teme también que los migrantes sobrevivientes puedan ser repatriados a sus países de origen antes de que los hechos hayan sido completamente clarificados”, alertó la ONU, que también mencionó otras tres muertes ocurridas en Chiapas, el 29 de abril de 2009.

Ese es el caso de Norma Dután, Levis Clarisa Moina y Kevin Pérez, asesinados por la Policía Estatal Preventiva de Chiapas. Sus casos están bajo análisis en Ginebra, sede del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Después de que el consejo solicitara una explicación, el gobierno mexicano repuso únicamente que se disparó contra los migrantes “porque no se detuvieron en un retén”.

Víctor Hugo Michel

<http://www.milenio.com/node/508524>

Talibanes proponen investigación conjunta de muerte de civiles afganos

Por Karim Talbi (AFP) –



KABUL — Los insurgentes talibanes se dijeron dispuestos a cooperar con las fuerzas internacionales y los defensores de los derechos humanos para investigar la muerte de civiles en Afganistán, una oferta que rechazó la OTAN, días después de que la ONU acusara a los islamistas de la mayoría de esos casos.

En un comunicado recibido por la AFP, el mando de los talibanes propone la formación de una "comisión, compuesta de representantes especiales de la Conferencia Islámica, de las agencias de la ONU de derechos humanos, así como de representantes de las fuerzas de la OTAN y del emirato islámico de Afganistán".

Esa comisión tendría como cometido "investigar las bajas civiles en el país".

El mando talibán considera también que la comisión debe tener acceso a las zonas bajo su control.

Sin embargo, la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad (ISAF, bajo mando de la OTAN) rechazó la propuesta de los insurgentes.

"No necesitamos una comisión conjunta. No es para nada necesario. Conocemos la situación. Y sabemos claramente las diferencias que hay entre su supuesto código de conducta y la realidad", declaró el general Josef Blotz, portavoz de la ISAF.

De su lado, la misión de la ONU en Afganistán dijo estar "al corriente" de la oferta de los talibanes. Un portavoz se limitó a decir que la están "estudiando".

En Kabul, la ONG afgana y de defensa de los derechos humanos Afghanistan Rights Monitor (ARM) saludó este lunes la iniciativa de los talibanes y pidió al gobierno de Kabul y a Naciones Unidas que respondan favorablemente a la propuesta.

ARM pide también a los talibanes que den "garantías concretas para la seguridad de los investigadores", en el sentido de que no sufrirán "acoso, amenazas ni violencia" en caso de que apunten a los insurgentes como culpables.

El director de la comisión independiente afgana de derechos humanos, Nader Naderly, saludó un "avance notable", aunque también pidió "garantías de los talibanes en cuanto a la seguridad de quienes participen en esas investigaciones".

La representación de la ONU en Kabul publicó el pasado martes un informe que indica que más de 1.200 civiles murieron en el primer semestre de 2010, un 25% más que en el mismo período de 2009.

Según ese informe, los insurgentes matan de media siete veces más que las fuerzas internacionales y afganas. Los insurgentes son responsables del 75% de operaciones que acaban causando muertos y heridos, frente al 12% causado por operaciones de las fuerzas extranjeras y afganas.

Los talibanes calificaron de "propaganda" el informe de la ONU.

Las bombas caseras y los atentados suicidas, formas preferidas de atacar de los talibanes, son la primera causa de mortalidad entre los civiles, pese a que el blanco no son ellos, sino los soldados extranjeros o afganos y los edificios oficiales.

Los errores en los ataques aéreos de la OTAN, muy criticados por la ONU y el gobierno afgano, se redujeron un 64%.

No obstante, el domingo, el mando de la Alianza Atlántica reconoció haber matado por error el jueves en el sur de Afganistán a cinco civiles, en unos ataques aéreos contra talibanes.

http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5j7Pc5VG1p3zFLp_KI4OTHHZAUIDQ

Endesa, primera empresa española en adherirse al fortalecimiento de la mujer del Pacto de las Naciones Unidas

MADRID, 16 Ago. (EUROPA PRESS) -

Endesa ha sido la primera empresa española en adherirse formalmente a los "Principios para el fortalecimiento de la mujer" del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, según informó la compañía en un comunicado.

El objetivo de esta iniciativa, según las Naciones Unidas, es fortalecer la participación de la mujer en todos los niveles y sectores de la vida económica como condición esencial para construir economías más fuertes, conseguir una sociedad más equilibrada y justa y alcanzar los objetivos mundiales de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos, entre otros.

Algunos de los principios que destacan en el Pacto son establecer un liderazgo corporativo de alto nivel para la igualdad de género, garantizar la salud, la seguridad y la ausencia de violencia o tratar a todos los hombres y mujeres imparcialmente en el trabajo, respetar y apoyar los Derechos Humanos y la no discriminación.

Endesa es miembro de la Red Española del Pacto Mundial desde 2009 y ha participado en el equipo internacional creado para la definición de los Principios para el fortalecimiento de la mujer. También ha participado en el seminario realizado en marzo de 2009 en Nueva York para el análisis de los "Principios Calvert" (documento inicial de trabajo), y posteriormente, en marzo de 2010, la participación de la empresa en una de las ponencias en la sesión oficial de lanzamiento de los Principios en Nueva York (ONU).

El Pacto Mundial es una iniciativa de Naciones Unidas que pretende que empresas, asociaciones internacionales de trabajadores, organizaciones no gubernamentales y otras entidades se comprometan a adoptar, apoyar y promulgar diez principios básicos universales relacionados con el respeto de los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción y el soborno.

<http://www.europapress.es/economia/noticia-economia-endesa-primera-empresa-espanola-adherirse-fortalecimiento-mujer-pacto-naciones-unidas-20100816140117.html>